GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	**CXIII**
Tomo:	**CLXIV**
Número:	**174**

PRIMERA PARTE

1 de septiembre de 2026
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTOS Y AVISOS 2

EDICTOS ELECTRÓNICOS 5

EDICTOS Y AVISOS

11988

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA NACIÓN.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO.- JUZGADO SEGUNDO MENOR MIXTO.- SECRETARIA.- SALAMANCA, GTO.

EDICTO

Por este medio publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial y en el tablero de avisos de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato; lo anterior en atención a lo determinado dentro del **Juicio Sumario Civil de ofrecimiento y consignación de pago de rentas C0010/2026** promovido por **Moisés David Zaldívar Blanco** en contra de **quien acredite los derechos de sucesión respecto al cujus Enrique Vega Olvera** por la cantidad de: **$15,000.00 quince mil pesos** por concepto de rentas, del bien inmueble ubicado en **calle Paseo de los Fundadores número quinientos cuatro de la colonia Humanista II de esta ciudad.**- Por lo que en cumplimiento a lo anterior se ordena citar por medio de edictos a **quien acredite los derechos de sucesión respecto al cujus Enrique Vega Olvera** para que dentro del término de **treinta días** hábiles contados del siguiente al de la última publicación; para efecto de que se presente en las instalaciones de este H. tribunal, y manifieste si es su deseo recibir, y en su caso reciba la cantidad ofrecida, en los términos y condiciones establecidas en el Depósito de Garantía número **4048161** que obran en el Secreto de este Juzgado cada uno por la cantidad de **$15,000.00 quince mil pesos,** por concepto de **pago de rentas de los meses de abril, mayo y junio** del año que corre respecto al bien inmueble ubicado en **calle Paseo de los Fundadores número quinientos cuatro de la colonia Humanista II de esta ciudad;** igualmente requiérasele para que señale domicilio en esta ciudad de Salamanca, Guanajuato para recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista, aún las de carácter personal, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Salamanca, Guanajuato, a ocho de julio de dos mil veintiséis. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor Mixto. Licenciada Ma. Guadalupe Padrón Tellez.

173-174

12088

GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL BAJÍO PERMISO G/13495/DIS/2016

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3, Ciudad Industrial Torreón, Coah., C.P. 27019; cumpliendo a lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento al público en general y usuarios que preste el servicio de distribución de gas natural en la Zona Geográfica del Bajío, la lista de tarifas máximas aprobadas por la Comisión Nacional de Energía que entrarán en vigor cinco días hábiles después de publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Lista de tarifas máximas – pesos de febrero de 2026

Cargo por:	Rangos (GJ/mes)	Unidades	Importe
Servicio			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/Mes	59.9091
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/Mes	97.5094
Industrial 2	1,001 - 2,000	Pesos/Mes	613.4503
Industrial 3	2,001 - 16,500	Pesos/Mes	1,511.9568
Industrial 4	16,501 - Infinito	Pesos/Mes	4,975.0749
Distribución con comercialización (1)			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/GJ	96.3113
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/GJ	67.7722
Capacidad			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/GJ	92.4947
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/GJ	65.0866
Industrial 2	1,001 - 2,000	Pesos/GJ	52.9985
Industrial 3	2,001 - 16,500	Pesos/GJ	21.9662
Industrial 4	16,501 - Infinito	Pesos/GJ	17.9487
Uso			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/GJ	3.8166
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/GJ	2.6856
Industrial 2	1,001 - 2,000	Pesos/GJ	2.1869
Industrial 3	2,001 - 16,500	Pesos/GJ	0.9064
Industrial 4	16,501 - Infinito	Pesos/GJ	0.7406

1/ El cargo de distribución con comercialización aplica únicamente a usuarios con consumo de hasta 5,000.00 Gigajoules anuales.

Cifras expresadas a pesos de febrero de 2026.

Otros cargos regulados – pesos de febrero de 2026

Cargo por:	Rangos (GJ/mes)	Unidades	Importe
Conexión estándar			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/Acto	5,112.0745
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/Acto	8,227.8768
Industrial 2	1,001 - 2,000	Pesos/Acto	71,917.5404
Industrial 3	2,001 - 16,500	Pesos/Acto	370,375.3329
Industrial 4	16,501 - Infinito	Pesos/Acto	781,733.4806
Conexión no estándar			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/Mts	0.0000
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/Mts	1,455.7335
Industrial 2	1,001 - 2,000	Pesos/Mts	3,288.7273
Industrial 3	2,001 - 16,500	Pesos/Mts	4,819.1323
Industrial 4	16,501 - Infinito	Pesos/Mts	5,032.3800
Desconexión - Reconexión			
Residencial	0.00 - Infinito	Pesos/Acto	181.6374
Comercial/ Industrial 1	0.00 - 1,000	Pesos/Acto	544.9470
Industrial 2	1,001 - 2,000	Pesos/Acto	648.4868
Industrial 3	2,001 - 16,500	Pesos/Acto	745.7599
Industrial 4	16,501 - Infinito	Pesos/Acto	1,741.4868

Cifras expresadas en pesos de febrero de 2026

Torreón, Coahuila., a 06 de Julio de 2026

Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio
Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.
Representante Legal.
Firma

-174-

EDICTOS ELECTRÓNICOS

08632 E D I C T O

Por este publíquese durante cuarenta y cinco días, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato y en uno de los Periódicos del último domicilio del ausente, citándose a Juicio a Jorge Luis Olvera Navarrete, por medio de este edicto, para que se presenten ante el Juzgado Primero Civil de Partido de Celaya, Guanajuato, en el Juicio Especial Civil Sobre Declaración de Ausencia número C-338/2026 promovido por Yessi Fabiola Olvera Cruz en representación de sus hijos menores de edad A.M.O.O.; K.N.O.O. y L.K.O.O., por sí o por apoderado que legalmente pueda representarle, por tutor o pariente que pueda representarlo, con apercibimiento que de hacerlo, se procederá a nombrarles un representante. Así mismo, para que en dicho término se presenten ante este Tribunal aquellas personas que tengan información del paradero de Jorge Luis Olvera Navarrete, así como aquellas personas interesadas con la presente tramitación y manifiesten lo que a s u derecho convenga Publicación de edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado que no causará contribución alguna. Ello acorde al artículo 5 de la Ley de Declaración especial para Ausencia para el Estado de Guanajuato.

Celaya, Guanajuato, 10 de Junio del año 2026. Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez. Secretario del Juzgado Primero Civil de Partido. Firma Electrónica.
119-133-159-174

10963 EDICTO

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO EN PENJAMO, GUANAJUATO. Por este medio publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, en uno de los periódicos del último domicilio del ausente, y en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, durante cuarenta y cinco días con intervalos de quince días, de manera gratuita, notificando por este medio la sentencia dictada en el expediente número C0884/2025, relativo al procedimiento especial civil sobre Declaración Especial de Ausencia, promovido por Luis Enrique Bravo Villanueva, apoderado legal de Leonardo González Robles, en favor de Juan Manuel González Robles; cuyos puntos resolutivos dicen: SENTENCIA. - Pénjamo, Guanajuato; tres de agosto de dos mil veintiséis. Visto para resolver el expediente C0884/2025, relativo al procedimiento especial civil promovido por Luis Enrique Bravo Villanueva, apoderado legal de Leonardo González Robles, sobre Declaración Especial de Ausencia de Juan Manuel González Robles; y, RESULTANDO: PRIMERO. CONSIDERANDO: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer del presente negocio. SEGUNDO. La vía especial por la que se encausó el procedimiento resultó correcta. TERCERO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de la materia, resulta procedente emitir la declaración especial y formal de ausencia de Juan Manuel González Robles, con los siguientes efectos: 1.- Se reconoce la ausencia de Juan Manuel González Robles, desde el cuatro de febrero del dos mil veintiuno. 2.- Manuel González Robles conserva la titularidad respecto del solar urbano identificado como lote número 7, manzana 10, del fraccionamiento Constelaciones, de esta ciudad, con superficie de 115.66 metros cuadrados. 3.- A partir de un año de emitida la presente resolución, Leonardo González Robles, por conducto de su apoderado legal Luis Enrique Bravo Villanueva, podrá, previo control judicial, enajenar el inmueble propiedad de Juan Manuel González Robles. 4.- Los beneficiarios de Juan Manuel González Robles, respecto al régimen de seguridad social que pudiera haber tenido derivado de su relación de trabajo, continuarán gozando de todos los derechos y beneficios aplicables a este régimen, en caso de que lo hubiera; lo anterior en razón de que la parte promovente mencionó que Juan Manuel González Robles, antes de su desaparición laboraba de manera informal en un negocio de reparación de Hojalatería y Pinturas en vehículos automotores ubicado en calle Narciso Mendoza número 17, colonia la Loma de esta ciudad, pero fue omiso en acreditarse el régimen de seguridad social y beneficios sociales que al efecto tuviera. 5.- Se suspende de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de

los derechos o bienes de| Juan Manuel González Robles. 6.- Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que Juan Manuel González Robles, tenía a su cargo. 7.- Una vez que Juan Manuel González Robles, sea localizado con vida, se deberá informar a este Juzgado de manera inmediata, por cualquier interesado; para efecto del restablecimiento de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. 8.- Leonardo González Robles, ejercerá la representación legal con facultad de ejercer actos de administración y dominio de Juan Manuel González Robles, al ser hermano del ausente; por lo que una vez que la presente resolución cause ejecutoria, deberá comparecer ante este tribunal para aceptar y protestar el cargo conferido. 9.- Juan Manuel González Robles, continúa gozando de personalidad jurídica, hasta en tanto no se acredite su fallecimiento o se declaré la presunción de su muerte conforme al Código Sustantivo Civil del Estado de Guanajuato. CUARTO. No se hace pronunciamiento alguno respecto de las fracciones I, III, XII, XIII y XIV del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato, ya que el promovente manifestó que Juan Manuel González Robles no procreó hijos, en tanto, de la Constancia de Inexistencia de Registro de Matrimonio, se advierte que aquél se encontraba libre de matrimonio civil, a la vez que no obra ningún elemento de prueba del que se desprenda que haya estado unido en concubinato con alguna persona, ni tampoco que haya adoptado alguna persona. Acorde a las circunstancias y necesidades del caso, a consideración de quien resuelve, no existe alguna hipótesis que amerite hacer pronunciamiento adicional sobre los efectos de esta resolución, acorde al tópico regulado en la fracción XV; en tanto, sobre la fracción XVI, cabe señalar que la parte promovente no solicitó ningún efecto previsto en la legislación civil, familiar o sobre algún derecho de las víctimas de la desaparición de Juan Manuel González Robles. QUINTO. Conforme al numeral 24 de la Ley de la materia, la presente declaración sólo tiene efectos de carácter civil; por lo que no produce efectos de prescripción penal, ni constituye prueba plena en otros procesos judiciales. SEXTO. Con fundamento en el artículo 22, segundo párrafo, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato, se ordena a la Secretaria de este Juzgado, emita la certificación correspondiente, a fin de que la Oficialía del Registro Civil número 03 de Pénjamo, Guanajuato, en un plazo no mayor a tres días hábiles, realice la inscripción en el Registro Civil de la declaración especial de ausencia de Juan Manuel González Robles, en su acta de nacimiento número 1291, Libro 7, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, del índice de la precitada Oficialía. Asimismo, acorde al artículo 22, párrafo tercero, de la Ley Especial en la Materia, se ordena la publicación de la presente declaración por medio de edictos en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato y en uno de los periódicos del último domicilio del ausente, durante cuarenta y cinco días con intervalos de quince días, así como en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, lo cual será de manera gratuita. SÉPTIMO. Por la naturaleza del asunto, que se rige por el principio de gratuidad, no se decreta especial condena en costas procesales. Notifíquese de manera electrónica a la parte promovente y a la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado. Se ordena dar salida al expediente en los Libros de Gobierno de este Juzgado, aviso de ello al Consejo del Poder Judicial del Estado, por medio de estadística y, en su oportunidad, archívese como asunto totalmente concluido. Así lo resolvió y firma Julio César Collazo González, Juez Primero de Partido Civil de esta ciudad, que actúa en forma legal con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Isis Alejandra Razo Naranjo. Doy Fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES FIRMADOS.

Pénjamo, Guanajuato, a siete de agosto de 2026 Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Partido Licenciada Isis Alejandra Razo Naranjo. Firma Electrónica.
160-174-192-207

10979 A V I S O S

Por este publicarse por medio de 04 cuatro avisos que se publicarán sin costo alguno únicamente en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado en un lapso de 45 cuarenta y cinco días con intervalos de 15 quince en 15 quince días, hágase saber radicación de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, marcadas con el número C-384/2026, promovido por el ciudadano Edgar Joel Cervantes Zavala, a efecto de que se declaren las medidas cautelares

respecto de la declaración de ausencia de la ciudadana Etelbina Zavala Herrera.- Así mismo por este conducto se le hace saber a la ciudadana Etelbina Zavala Herrera, que se le concede un plazo de 15 quince días a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicaciones anteriormente ordenadas, a efecto de que se apersone por sí, o por Apoderado o gestor, o a oponerse si lo estima pertinente, a deducir derechos u acciones que tenga respecto del presente sumario, en la inteligencia de que si pasado el término anteriormente concedido, se seguirá el trámite de la presentes diligencias, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista; quedando a su disposición las copias simples de traslado de dicho negocio en la Secretaría de este Juzgado, cito en calle Ceiba s/n, fraccionamiento prados verdes de Moroleón, Guanajuato.

Moroleón, Gto., siete de agosto del año 2026. LA SECRETARIA. LIC. VERONICA LOPEZ ALVAREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
160-174-192-207

11376 AVISO NOTARIAL

Conforme Artículo 672 Código Procedimientos Civiles del Estado, éste publicarase dos veces de diez en diez días Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Hago saber que por Escritura 102 de fecha 14 de Agosto del 2026, se radicó en esta Notaría a mi cargo, Testamentaría a bienes de JUAN ANTONIO CASTELLANOS ARTEAGA, albacea procederá a formar inventario, herederos aceptan herencia y reconocen su derecho.

Celaya, Gto., 14 de Agosto de 2026. Notaría Pública No. 20 Lic. Daniel Vázquez Méndez. Firma Electrónica.
165-174

11391 **AVISO NOTARIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, se realiza el presente aviso, con el fin de dar a conocer que en esta Notaría Pública a mi cargo se formalizó el instrumento público número 385 de fecha 22 de diciembre de 2025, mediante el cual se inició la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de **JOSÉ VARGAS SÁNCHEZ**, a través de la cual **JOSÉ FRANCISCO VARGAS GASPAR** RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, RECONOCIO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTO LA HERENCIA que en su favor consta en el testamento transcrito en dicho instrumento, asimismo consta la aceptación del cargo de Albacea por **JOSÉ FRANCISCO VARGAS GASPAR**, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LIC. MANUEL SILVA VEGA NOTARIO PÚBLICO NO. 97. FIRMA ELECTRÓNICA.
165-174

11392 AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, se realiza el presente aviso, con el fin de dar a conocer que en esta Notaría Pública a mi cargo se formalizó el instrumento público número 378 de fecha 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se inició la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ, a través de la cual MA MERCEDES ZAMARRIPA GOMAR (quien también acostumbra a llamarse MERCEDESZAMARRIPAGOMAR)RECONOCIOLA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, RECONOCIO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTO LA HERENCIA que en su favor consta en el testamento transcrito en dicho instrumento, asimismo consta la aceptación del cargo de Albacea por JUAN MANUEL VALADEZ AGUILERA, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LIC. MANUEL SILVA VEGA NOTARIO PÚBLICO NO. 97. FIRMA ELECTRÓNICA.
165-174

11425 AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el

Estado de Guanajuato, hago saber que en Escritura Pública número 49,800 de fecha 13 de Agosto del año 2026, se inició, en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de María Guadalupe Cendejas Guerrero, quien falleció en esta ciudad de León, estado de Guanajuato, el día 05 de agosto del año 2024, y quien realizó Testamento Público Abierto el fecha 05 de noviembre del 2020 bajo instrumento número 113,371, otorgada ante la fe del Notario Público 65, Licenciado Pablo Francisco Toriello Arce, instrumento dónde se instituyó como Única y Universal Heredera a su hija Claudia Vargas Cendejas, nombrándola también albacea, y quien aceptó y protestó cumplir el cargo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes inmuebles relictos. Publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de diez en diez días, citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato, a 14 de agosto de 2026 Lic. Alejandro Durán Llamas Titular de la Notaría Pública No.44. León, Guanajuato. Firma Electrónica.
165-174

11481 E D I C T O

Por este publicarse dos veces de ocho en ocho días. Periódico Oficial Gobierno del Estado, tablas de avisos este Juzgado, anunciando la radicación del Juicio en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Testimonial ad-perpetuam, radicado bajo el número C388/2026, promovido por MARCOS DANIEL ALVAREZ DÍAZ, a fin de acreditar en los términos del último párrafo del artículo 1252 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, la posesión para acreditar el dominio pleno de una finca urbana ubicada actualmente en el número 127, anteriormente número 19 de la calle Aldama, colonia La Alameda en San Luis de la Paz, Guanajuato, con una superficie de 172.94 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: en una línea de 11.87 metros y linda con calle Aldama; al Sur: en una línea de 4.00 metros y linda con Juan Rodolfo Martínez. al Oriente: en una línea de 23.82 metros y linda con Juan Carlos López Rodríguez. Y al Poniente: en tres líneas, la primera de norte a sur 11.99 metros y donde termina esta, la segunda de poniente a oriente 3.22 metros y donde termina esta, la tercera de norte a sur 9.27 metros y linda con Flora Martínez. Doy fe.

San Luis de la Paz, Guanajuato; A 26 de mayo de 2026. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL LIC. NANCY IBETH TORRES SORIA. FIRMA ELECTRÓNICA.
166-174

11524 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y lugar de costumbre en el Juzgado, la tramitación del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número C271/2026, sobre Diligencias de Información Testimonial AdPerpetuam, promovido por José Socorro Castro Arroyo para acreditar el dominio pleno del inmueble en calle Morelos sin número, Comunidad de San Guillermo de Valle de Santiago, Guanajuato, con superficie de 706.12 metros cuadrados, que mide y linda al Norte: 37.00 con calle Morelos de su ubicación; al Sur: 11.00 metros que colinda con J. Francisco Jaramillo Saldaña; al Este: 36.80 metros con J. Francisco Jaramillo Saldaña; y, al Oeste: 30.00 metros con Oscar Oswaldo López Fonseca.

Valle de Santiago, Guanajuato; 15 de abril de 2026 Paulina García Ventura Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido en Materia Civil. Firma Electrónica.
167-174

11525 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y lugar de costumbre en el Juzgado, la tramitación del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número C222/2026, sobre Diligencias de Información Testimonial AdPerpetuam, promovido por Alejandro Guevara Saldaña, para acreditar la posesión del lote de terreno ubicado en calle La Pasadita número 4, localidad San Guillermo en Valle de Santiago, Guanajuato, con superficie de 679.72 metros cuadrados, que mide y linda al Norte: 22.89 metros

con Juan Arroyo Negrete; al Sur: 21.98 metros con Regino Arredondo Parra; al Este: 30.31 metros con Regino Arredondo Parra; al Oeste 20.16 metros línea quebrada 9.76 metros con calle La Pasadita.

Valle de Santiago, Guanajuato; 3 de agosto de 2026 Paulina García Ventura Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido en Materia Civil. Firma Electrónica.
167-174

11526 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y lugar de costumbre en el Juzgado, la tramitación del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número C485/2026, sobre Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, promovido por Ma. Guadalupe Guevara Castro, para acreditar la posesión del lote de terreno ubicado en Avenida Central Localidad Lagunilla de Malpais sin número de esta Ciudad, con superficie de 452.44 metros cuadrados, que mide y linda al Norte: 8.447 en línea quebrada 2.536 metros en línea quebrada 7.910 en línea quebrada 17.834 metros y linda con Ma. Guadalupe Pérez Razo; al Sur: 19.878 metros en línea quebrada 15.404 metros y linda con Ma. Guadalupe Pérez Razo.; al Este: 30.31 metros con calle Central y al Oeste 5.340, en línea quebrada 2.622 en línea quebrada 2.840 metros linda con Teresa Rodríguez Hernández.

Valle de Santiago, Guanajuato; 02 de julio de 2026 Paulina García Ventura Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido en Materia Civil. Firma Electrónica.
167-174

11527 E D I C T O

Por este publicarse por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado, Tablero de Avisos Juzgado Menor Mixto de Apaseo el Alto, Gto y Tablero de Avisos de este Juzgado Civil, anunciando radicación Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Ad-Perpetuam radicado bajo el número de expediente C-596/2026 que promueve la ciudadana Joaquina Ramos Noria como medio para justificar la posesión y acreditar el pleno dominio de la casa habitación, lote 2 de la manzana 27, con frente a callejón sin nombre, con salida a calle Francisco I. Madero S/N de la localidad de San Juan del Llanito, Apaseo el Alto, Guanajuato con una superficie de 498.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.92 metros con Gustavo Arteaga Garita, SUR: 11.99 metros con Pedro de Santiago, ESTE: 36.73 metros con Jesús Eduardo Mendoza Ramos y callejón sin nombre, OESTE: 35.85 metros con Gustavo Arteaga Garita., todos los colindantes del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.

Apaseo el Grande, Guanajuato, a diecisiete de agosto del dos mil veintiséis. ATENTAMENTE. SECRETARIA DE ACUERDOS LA CIUDADANA MARGARITA DE SANTIAGO HERNANDEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
167-174

11528 E D I C T O

Publicarse dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos del Juzgado, anunciando radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la ciudadana María Nieves Luna Vargas, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de justificar la posesión como medio de acreditar la propiedad respecto del inmueble ubicado en calle Laureles sin número, localidad San Isidro de San Jerónimo del municipio de Comonfort, Guanajuato, el cual tiene una superficie de 477.59 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORPONIENTE: 23.40 metros, colinda con Lleni Adriana Gómez Olvera; al SURORIENTE: 23.81 metros, colinda con calle Laureles; al NORORIENTE: 20.50 metros, colinda con Lleni Adriana Gómez Olvera; al SURPONIENTE: 20.00 metros, colinda con calle San José.- Expediente número C0304/2026.

Comonfort, Guanajuato, catorce de agosto del año dos mil veintiséis. LICENCIADO EFRAÍN NICOLÁS CASTAÑEDA LEDESMA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR FIRMA ELECTRÓNICA.
167-174

11529 E D I C T O

Publicarse dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos del Juzgado, anunciando radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la ciudadana María Nieves Luna Vargas, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de justificar la posesión como medio de acreditar la propiedad respecto del inmueble ubicado en calle San José número 5, localidad San Isidro de San Jerónimo del municipio de Comonfort, Guanajuato, el cual tiene una superficie de 351.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORPONIENTE: 24.40 metros, colinda con calle Girasoles; al SURORIENTE: 24.10 metros, colinda con Lleni Adriana Gómez Olvera; al NORORIENTE: 18.60 metros, colinda con Lleni Adriana Gómez Olvera; al SURPONIENTE: 11.25 metros, colinda con calle San José.- Expediente número C0305/2026.

Comonfort, Guanajuato, catorce de agosto del año dos mil veintiséis. LICENCIADO EFRAÍN NICOLÁS CASTAÑEDA LEDESMA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. FIRMA ELECTRÓNICA.
167-174

11530 E D I C T O

Por este medio publíquese dos veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial Gobierno del Estado, y en los Estrados de este Juzgado, anunciando la radicación del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre Diligencias de información Testimonial Adperpetuam, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno, deducidas del expediente C760/2026, promovido por SALVADOR RESÉNDIZ DÍAZ gesto oficioso de BACILISA CAMPOS RICO sobre un inmueble ubicado en Calle Agustín Melgar sin número, de la Localidad Santa Anita de esta ciudad de San José De Iturbide, Guanajuato, con una superficie de 599.98 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con FRANCISCA ZARAZÚA MONTES; AL SUR: 20.00 metros con SAMUEL RIVERA ZARAZUA; AL ORIENTE: 30.00 metros con CALLE AGUSTÍN MELGAR; AL PONIENTE: 30.00 metros con JUANA MARTÍNEZ CAMPOS.

En San José Iturbide, Guanajuato., a 13 de agosto del 2026 LICENCIADA SOFIA GUADALUPE LEDESMA ROBLES. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. FIRMA ELECTRÓNICA.
167-174

11531 AVISO:

Se publica por dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se hace saber que en el expediente C531/26, LUZ MARÍA ROSILLO ALMARAZ, por propio derecho, ante éste Juzgado diligencia de Jurisdicción Voluntaria, sobre información Ad- Perpetuam para a efecto de acreditar la posesión civil y adquirir INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSE MARTI SIN NUMERO DE SAN MIGUEL EMENGUARO, MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, el cual mide y colinda. AL NORTE: en 10.00 metros colinda con MARTHA BAUTISTA CALDERÓN.-AL SUR: mide 10.00 metros colinda con calle JOSE MARTI. AL ORIENTE: en 27.50 metros con MARTHA BAUTISTA CALDERÓN.-.AL PONIENTE: en 30.00 metros con FELIPE VÁZQUEZ RAYA. Con superficie total de 283.09 metros cuadrados; lo anterior con fundamento en el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles.

Salvatierra Guanajuato, a veintinueve de junio del dos mil veintiséis Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de este Partido Judicial. Licenciada SHEILA MARGARITA RAZO SANTACRUZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
167-174

11542 A V I S O

Por avisos que se publicarán dos veces de ocho en ocho días en Periódico Oficial Gobierno Estado, tablas avisos este Juzgado, expediente C0309/2026, promovido por José Carlos Jiménez Soto, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno conforme a

la fracción II segunda del artículo 731 del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado, respecto de un predio denominado Las Tinajas, del Cerrito del Arenal de Abajo, San José Iturbide, Guanajuato, con una superficie total de 374.91 metros cuadrados. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes, del lado norte con 21.19 metros linda con María Jesús Jiménez y/o María Jesús Jiménez Buenrostro, de lado sur con 18.67 metros linda con Irene López Soto, de lado oriente con 17.51 metros con camino vecinal, de lado poniente en cuatro líneas la primera mide 4.90 metros, la segunda mide 4.67 metros, la tercera mide 1.52 metros y la cuarta 2.89 metros, con Cándido Buenrostro.

San José Iturbide, Guanajuato a 07 de mayo de 2026. - Doy Fe.- Licenciada Karla Enedina Méndez Pérez. Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido. Firma Electrónica.
167-174

11545 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y lugar de costumbre en el Juzgado, la tramitación del Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número C546/2026, sobre Diligencias de Información Testimonial AdPerpetuam, promovido por Ma. Salud Gutiérrez Hernández, para acreditar la posesión del inmueble en calle Independencia número 403, comunidad Victoria de Cortazar en Jaral del Progreso, Guanajuato, con superficie de 178.30 metros cuadrados, que mide y linda al Norte: 8.54 metros con Manuel García Araujo; al Sur: 8.73 metros con calle Independencia ; al Oriente: 20.58 metros con Francisco Hernández Luna; al Poniente : 20.72 metros con Jesús Hernández Sánchez

Valle de Santiago, Guanajuato; 14 de agosto de 2026 Paulina García Ventura Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido en Materia Civil. Firma Electrónica.
167-174

11546 E D I C T O

Publíquese dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el tablero avisos este Juzgado, hágase saber la radicación de las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam número C684/2026 que promueve Cecilia Rodríguez Gallardo, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de inmueble ubicado en calle San Antonio sin número de la comunidad Purísima de Ramírez, del municipio de Pénjamo Guanajuato, con una superficie de 2,921.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 22.81 metros con Calle San Antonio; Al Sur: en 7.12 metros con Camino; Al Oriente: en 7 tramos: 1° de norte a sur en 30.18 metros, 2° de poniente a oriente en 13.88 metros con Enrique Gómez Esquivel, 3° de norte a sur en 12.62 metros, 4º de norte a sur en 1.19 metros, 5º de norte a sur en 20.48 metros, 6° de poniente a oriente en 7.15 metros. y 7° de norte a sur en 82.34 metros con Salvador Gómez Ramírez; Al Poniente: en 5 tramos 1° de sur a norte en 67.15 metros, 2° de oriente a poniente en 36.71 metros, con José Jesús Gómez Maldonado, 3º de sur a norte en 21.65 metros, 4º de poniente a oriente en 3.38 metros. y 5º de sur a norte en 61.90 metros con Rubén Gómez Navarrete.

Licenciada Erika Ortiz González. Firma Electrónica.
167-174

11549 A V I S O

Este publíquese dos veces de 8 en 8 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, haciéndose saber que, SILVIA PATRICIA FLORES MENJIVAR, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, con el número de expediente C0733/2026, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y el pleno dominio de un inmueble ubicado en Calle Ignacio Allende, número 1 letra B, del Poblado de Mexicanos perteneciente a Villagrán, Guanajuato, con una superficie de 300.22 metros cuadrados con las siguientes colindancias: AL NORTE: 33.00 METROS CON JULIA CRUZ DIEGO. AL SUR: 33.00 METROS CON SUSANA BUTANDA CENTENO AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALLENDE. AL PONIENTE: 8.25 METROS CON MARIA DEL SOCORRO RESENDIZ CASAS.

Cortazar, Guanajuato, a diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMÍREZ NARVAÉZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
167-174

11989 E D I C T O

El presente edicto debe publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en este partido judicial, así como en el tablero de avisos este Juzgado, para efecto de anunciar la muerte sin testar de Antonia Rubio Carrillo, también conocida como Antonia Rubio, quien falleció el ocho de febrero de dos mil veintidós, en esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato. Asimismo, se hace saber que Verónica, Elena, María Luz, Ramona, Carmen, Manuela, Antonio y Martha, todos de apellidos Aquino Rubio, han denunciado la sucesión de la finada en mención, el cual se tramita ante este Tribunal, bajo el número de expediente C395/2026, por lo que se cita a las personas que tengan interés en la herencia, así como a acreedores de la misma, para que se apersonen al juicio universal dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

San Miguel de Allende, Guanajuato, veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis. Licenciada Luz Esthela Marmolejo Aguiñaga Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido Firma Electrónica.
173-174

11990 E D I C T O

Por éste publicarse por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dos veces seguidas en el Periódico Local de Mayor Circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de América Meléndez Vázquez, promovido por María de Jesús Vázquez, Serafín Meléndez Valdivia, Christian Omar, Alejandro, Viridiana, Griselda Verónica y Claudia Arlette de apellidó Meléndez Vázquez, convóquense acreedores del autor de la Sucesión si los hubiere para presentar sus derechos y quienes se crean con derecho a la herencia, dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Expediente número C-555/2026.

LEÓN, GTO., A 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. LA SECRETARIA SÉPTIMO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

11991 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en esta localidad, y fíjese en la puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO número C-677/2026, en el Juzgado Civil en este Partido Judicial, denunciado por JUAN JOSÉ SILVA DIAZ por propio derecho como apoderado legal de MARÍA GENOVEVA, JOSÉ LUIS y MA. DEL REFUGIO SILVA DIAZ, así como en calidad de albacea de J. CARMEN SILVA FLORES a bienes de MARÍA AMADA SILVA FLORES, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Salvatierra, Guanajuato, a 21 de agosto del 2026. Licenciada DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA SECRETARIA DE ACUERDOS FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

11992 E D I C T O:

Por éste publíquese 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y 2 dos veces en el Diario de mayor circulación, anunciase radicación en este Juzgado Primero de lo Civil de Partido Judicial, Juicio Sucesorio Testamentario, número C-203/2025, a bienes de Lilia Aramburo Cano, promovido por el Licenciado Faustino Juárez Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Lucero Camacho Aramburo. Por éste cítese a personas quienes se crean con derecho

a la herencia y acreedores de la misma, para que dentro del término 30 días contados a partir de la última publicación de los Edictos en el Periódico Oficial se apersonen a deducir sus derechos.

Celaya, Guanajuato, a 21 de agosto del 2026. Secretario del Juzgado Primero Civil. Licenciada José de Jesús Rubio Jiménez. Firma Electrónica.
173-174

11993 Edicto

Por este publicarse dos veces consecutivas en periódico oficial Gobierno Estado, Diario de Mayor Circulación, Tablero Avisos este Juzgado. Hágase saber radicación Sucesión Intestamentaria número C505/2026 a bienes de José Esteban Robles Pérez, quien falleció el cuatro de mayo de dos mil veintiséis y tuvo su último domicilio en calle Prolongación L. Araujo número 222, zona centro de esta ciudad denunciado por Diana Laura Robles García, en este Juzgado Segundo Civil de este Partido Judicial convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma a hacer valer sus derechos, concediendo treinta días contados a partir día siguiente última publicación dicho periódico oficial.

Salamanca, Guanajuato, 24 de agosto de 2026 El Secretario de Acuerdos: Licenciado Jonathan Roberto Razo Zavala Firma Electrónica.
173-174

11994 E d i c t o

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en periódico oficial Gobierno del Estado y dos veces seguidas en diario mayor circulación en la ciudad, y Tablero avisos este Juzgado Quinto Civil de Partido, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C-536/2025 a bienes de RICARDO RUIZ ORTIZ, de quien se declaró la presunción de muerte en fecha 06 seis de junio del año dos mil veinticinco en el expediente C-621/2022 de este mismo Juzgado ,promovido por MARIA MONSERRAT SIERRA CAVAZOS Y MARIA RUIZ SIERRA, convocándose a personas y acreedores del autor de sucesión, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al último edicto publicado en periódico oficial del Estado. Doy fe.

Irapuato, Gto., 18 dieciocho de agosto del dos mil veintiséis. Secretaria Habilitada del Juzgado Quinto Civil de Partido. Licenciada Karla Ximena Hernández Meléndez. Firma Electrónica.
173-174

11995 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C537/2026 a bienes de Ma Evarista Montaño Barrera también conocida como M Evarista Montaño Barreras y/o Evarista Montaño y/o M. Ebarista Montaño Barreras y/o Ebarista Montaño y/o Eva Montaño, en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por el ciudadano Isaias Galera Montañ o, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

Apaseo el Grande, Guanajuato, a veintiuno de agosto del dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

11996 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, emplácese por este medio a SANTIAGO MENDOZA GODINEZ parte demandada dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por ROSA MARIA LOPEZ HERNANDEZ expediente número C532/2025, sobre las siguientes prestaciones: A) El Reconocimiento expreso por parte del ahora demandado: SANTIAGO MENDOZA GODINEZ, de que soy actualmente el legítimo propietario y poseedor del bien inmueble consistente Lote baldío marcado con el número 5 perteneciente a la manzana 61 ubicado en la calle Galileo de la colonia Centro Familiar La Soledad, de

esta ciudad de León Guanajuato, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORESTE: 25.73 metros con Lote 4; AL SURESTE: 8.00 metros con calle Galileo; AL NOROESTE: En 8.00 metros con Lote 1; AL SUROESTE: En 25.70 meros Con Lote 6, con una superficie de 206.00 metros cuadrados. B).- El Reconocimiento expreso por parte del demandado SANTIAGO MENDOZA GODINEZ, de que enajeno el bien inmueble materia de la litis y mencionado en la prestación que antecede en favor del C. ROBERTO LOPEZ AGUILERA, mediante Contrato Cesión de Derechos que este detentaba sobre el mencionado terreno habiendo sido aceptada por este ultimo la cesión que se realizó, en su favor, tal como consta en el propio documento mencionado en supralineas, de fecha 15 quince de octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco. C).- Con motivo del reconocimiento expreso de la venta en favor del C. ROBERTO LOPEZ AGUILERA, la autorización por parte del demandado SANTIAGO MENDOZA GODINEZ, para que se lleve a cabo la inscripción de la Escritura Pública 45936 de fecha 4 de diciembre del año 2020. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. En caso de la negativa del demandado a dar cumplimiento a las prestaciones anteriormente mencionadas le reclamo de manera subsidiaria las siguientes prestaciones: A- La declaración judicial en sentencia ejecutoriada de que ha operado la prescripción positiva o adquisitiva, en favor de la suscrita B).- El otorgamiento de la Escritura Pública de propiedad del bien inmueble materia de la litis al tener la suscrita la posesión civil en concepto de propietaria. C).- La prescripción positiva o usucapión, solicitada, se ordene la cancelación del título del ahora demandado C. SANTIAGO MENDOZA GODINEZ, respecto del Bien Inmueble materia de la litis. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. HECHOS 1.- El 27 de enero de 2020, Rosa María López Hernández adquirió el inmueble por $50,000.00 mediante contrato de compraventa a Roberto López Aguilera, recibiendo la posesión física y material del bien antes de la firma del contrato. 2.- Con anterioridad, el 15 de octubre de 1995, Roberto López Aguilera había adquirido el mismo terreno de Santiago Mendoza Godínez, con entrega de posesión y compromiso de formalizar la escrituración correspondiente. 3.- El origen del inmueble se remonta a un contrato de compraventa del 29 de agosto de 1991, celebrado entre Santiago Mendoza Godínez y el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del CORETT. 4.- Previamente, la actora ya había demandado a Roberto López Aguilera por cumplimiento de contrato dentro del expediente 254/2020-C, obteniendo sentencia favorable que lo condenaba a formalizar la escritura definitiva en un plazo máximo de 15 días. Se intentó inscribir la escritura pública número 45,936 ante el Registro Público de la Propiedad de León, Guanajuato, pero el titular registral negó la inscripción mediante resolución del 2 de junio de 2021. El motivo: los datos del titular registral (Santiago Mendoza Godínez) no coinciden con los que aparecen en el título inscrito. En caso de negativa promueve la acción de prescripción adquisitiva (usucapión) contra Santiago Mendoza Godínez. Se acredita que desde el 15 de octubre de 1995, la actora y su causante Roberto López Aguilera han tenido la posesión pacífica, continua, pública y en concepto de propietarios del inmueble por un periodo superior a 20 años, cumpliendo con el requisito del artículo 1248 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Se solicita, por tanto, que se declare judicialmente la prescripción a favor de la actora y se ordene la correspondiente inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, reconociéndola como legítima propietaria. Para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, si lo estima conveniente y si excepciones legales tuviere que hacer valer por sí, por apoderado o gestor oficioso, que pueda representarlo, asimismo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista publicada en los estrados de este Juzgado; haciendo de su conocimiento además que las copias cotejadas del emplazamiento se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, esto es la demanda y documentos consistentes en: 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA RATIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO, 1 CERTIFICADO DE PROPIEDAD,

2 BOLETAS DE INGRESO, 2 SOLICITUDES DENEGADAS, 1 ESCRITURA PÚBLICA 45,936 EN PRIMER TESTIMONIO Y 1 ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE PRIVADO DE COMPRAVENTA.

LEÓN, GUANAJUATO; A 20 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO CIVIL. LICENCIADA SANDRA ESCOBEDO PIMENTEL FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

11997 E D I C T O.

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el Periódico de Mayor circulación en este Partido Judicial, y Tablero de Avisos de este Juzgado Primero Civil de Partido, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario denunciando por los ciudadanos Uriel, Gabriel y Jaime de apellidos comunes Martínez Retana, a bienes de Ma. Consuelo Hernández González y/o M Consuelo Hernandes Gonsales y/o M. Consuelo Hernández Gonsalez, convóquese a personas y acreedores para que comparezcan ante este juzgado primero civil de partido ubicado en carretera AcámbaroParácuaro kilómetro 5 de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto.- Expediente número C657/2026.

Acámbaro, Guanajuato, Agosto 21 del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García. Firma Electrónica.
173-174

11998 E D I C T O

Publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Mayor circulación en este Partido Judicial, tablero de avisos este juzgado anunciando la muerte de María de la Luz Zamora Villafuerte, quien falleció el día veintidós de marzo del dos mil veintiséis, en esta ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato; hágase saber que Juan Manuel González Olvera, Calo Alonso, Juan Héctor y Antonio Crispín, todos de apellidos González Zamora, denunciaron Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la primera mencionada, el cual se registró bajo el expediente número C-435/2026, por lo que se cita a personas que tengan interés en la Herencia y acreedores a la misma, presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente de la última publicación.

San Miguel de Allende, Guanajuato; Diecinueve de agosto del dos mil veintiséis. La Secretaría del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciada Laura Alfaro Barroso Firma Electrónica.
173-174

11999 E D I C T O

Este publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno Estado, periódico de mayor circulación, tabla de avisos de este juzgado Familiar emplácese a **ANA BERTHA AMADOR TOVAR** Juicio ORAL ORDINARIO número **F-0202/2026**, promovido por **JOSE ANTONIO CAMPOS GONZALEZ**, sobre DIVORCIO INCAUSADO; debiendo presentarse por sí o apoderado o Gestor contestar demanda dentro treinta días siguientes última publicación Edicto Periódico Oficial ante juzgado civil de Partido Especializado en Materia Familiar de Cortazar Guanajuato apercibido no comparecer seguirá Juicio su rebeldía siguientes notificaciones aún personales se harán por lista, salvo disposición contraria de ley.

Cortazar Guanajuato; veinte de agosto del año dos mil veintiséis. La Secretaria Lic. MARIA GUADALUPE PUENTE LLANOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12000 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en un periódico de mayor circulación en este Partido Judicial, anunciándose la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Bernardo Guadalupe Rico Ponce, quien falleció en esta ciudad el dieciséis de junio del año dos mil veintiséis, que se tramitará en el expediente número C542/2026, promovido por Margarita Gutiérrez Núñez, Juan Jorge, francisco Javier y Reyna Elizabeth, todos de apellidos

Rico Gutiérrez. Citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro término 30 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

León, Guanajuato; a 19 de agosto del año 2026. LIC. GABRIELA RODRIGUEZ GOMEZ. Secretaria del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido Firma Electrónica.
173-174

12001 EDICTO:

Este publicará 2 veces consecutivas de Periódico Oficial del Estado Periódico Local de Mayor circulación y Tabla de avisos del Juzgado, haciéndose saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan de Dios Sánchez Isaac, expediente número C-541/2026, denunciado por Delia Sánchez Saldaña, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, preséntense quienes créanse con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a diecinueve de agosto del dos mil veintiséis. Secretario del Juzgado Noveno Civil de Partido. Licenciado Juan Vicente Vela Torres Firma Electrónica.
173-174

12002 EDICTO

Publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad, y Tabla de avisos de este Juzgado de Oralidad Familiar, Notifíquese por este medio a NEFTALI REYNOLDS RECINOS GORDILLO, la sentencia de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, dictada que dentro del JUICIO ORAL ORDINARIO promovido por MARSELLA ACOSTA DURAN en contra de NEFTALI REYNOLDS RECINOS GORDILLO, radicado bajo el número de expediente F3863/2025 que contiene los siguientes puntos resolutivos para su conocimiento: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal resultó competente para conocer y resolver esta controversia y la vía oral ordinaria por la que fue encausado este asunto, resultó procedente. SEGUNDO. Se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se ordena notificar electrónicamente esta resolución a la Oficialía del Registro Civil en la que se registró el matrimonio para que realice las anotaciones y aviso a que hacen referencia los artículos 117, 119 y 345 del Código Civil para el Estado, en relación con el 861 del Código de Procedimientos Civiles también para el Estado, debiendo los promoventes, dentro del plazo de tres días hábiles que prevé el artículo 304, fracción II, del referido ordenamiento, acudir ante esa Oficialía a realizar el pago de los derechos fiscales que corresponda. TERCERO. No ha lugar a decretar especial condena en costas. Dese salida al expediente y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluid. Notifíquese personalmente a la parte actora, al Agente del Ministerio Público y por edictos a la parte demandada. Así lo proveyó y firma el CIUDADANO LICENCIADO HUGO SAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Juez de Partido Civil Especializado en Materia Familiar quien actúa asistido legalmente por la secretaria de acuerdos del juzgado la LICENCIADA ARACELI MARTÍNEZ CENTENO. Doy fe. ATENTAMENTE.

IRAPUATO, GUANAJUATO, 18 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR LICENCIADA ARACELI MARTÍNEZ CENTENO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12003 E D I C T O.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, HAGASE SABER RADICACIÓN EN ESTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MENDOZA HERNANDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO C485/2026 DENUNCIADO POR OFELIA MOSQUEDA ESTEVES Y ROSALBA MENDOZA MOSQUEDA, A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL

MISMO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.- DOY FE.

SALAMANCA, GUANAJUATO; DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO. LICENCIADA LAURA FABIOLA RODRIGUEZ PRIETO . FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12004 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR CAUDILLO PÉREZ quien falleció el día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticinco en esta ciudad, denunciado por MARÍA HERIBERTA MURILLO IBARRA, PAULA ALICIA, MARISELA, MARIO, JUAN CARLOS, DALIA, DELIA Y KARINA DE APELLIDOS CAUDILLO MURILLO que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C526/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 18 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADA DIANA ALEJANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12005 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación y por todo el tiempo del emplazamiento en el tablero de avisos de este Juzgado, emplazando al demandado Fredy Martínez Colorado, en autos del procedimiento Oral Ordinario F0103/2026 promovido por Maricruz Olivares Ariza, sobre Divorcio Incausado y otras prestaciones y otras prestaciones, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado legal o gestor a contestar la demanda ante este Juzgado ubicado en calle Camino Real número 4-A, Barrio de Melgarito, Comonfort, Guanajuato, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, pudiendo señalar la dirección electrónica del Sistema Informático del Poder Judicial, apercibido que de no hacerlo se harán por lista aquellas que fueren de carácter personal. Además, con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil, se hace de su conocimiento que en cualquier etapa del proceso, inclusive en segunda instancia hasta antes de dictar sentencia, podrán conciliar intereses si la naturaleza del asunto lo permite.

Comonfort, Guanajuato, a 14 de agosto del 2026. LICENCIADO EFRAÍN CASTAÑEDA LEDESMA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12006 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C594/2026 a bienes de Adán Mejía López, en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por Noemí Guadalupe Mejía Hernández, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. LA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA. MARGARITA DE SANTIAGO HERNADEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12007 E D I C T O.

Publíquese este por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación de este Partido Judicial, citando a SANDRA RUELAS MEDINA en carácter de copropietaria en mancomún proindiviso y por partes iguales con JORGE VALDÉS HERNÁNDEZ respecto del inmueble ubicado en calle Nayarit esquina con San Luis Potosí número 402 colonia Alameda de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, el cual está sujeto a remate en el expediente C541/2016 radicado en este Juzgado Quinto Civil del Partido Judicial de Celaya, Guanajuato, relativo a la Juicio Ordinario Civil, promovido por C. SERGIO ARTURO SALGADO MENDOZA, en contra de la C. ROSA MARIA RODRIGUEZ MORADO, para que en el término de 15 días a partir de la última publicación en el periódico oficial haga valer el derecho del tanto que legalmente le corresponde de conformidad con el artículo 943 del Código Civil.- Doy fe.

Celaya, Gto. 14 de agosto del 2026 EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADO ADOLFO RUIZ MATA FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12008 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en periódico Oficial Gobierno Estado, Periódico mayor circulación en la entidad y Tablero de Avisos este Juzgado, hágase saber radicación del Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramiro Gómez Esquivel denunciado por María Carmen Morales Cendejas, Karen, Carlos Eduardo y Carmen Yanet de apellidos Gómez Morales, con número de expediente C629/2026; convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo término 30 días contados a partir día siguiente última publicación dicho Periódico Oficial.

Pénjamo, Guanajuato, a 14 de agosto del 2026 Licenciada Isis Alejandra Razo Naranjo. Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido Pénjamo, Guanajuato Firma Electrónica.
173-174

12009 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Margarita Díaz Juárez quien falleció el día veintidós de marzo del dos mil veintiséis en la ciudad de León, Guanajuato, denunciado por Ma. Guadalupe Díaz Juárez y otros, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C559/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 17 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADA DIANA ALEJANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12010 E D I C T O

Al margen sello Escudo Nacional, Poder Judicial, Juzgado 2o. Civil de Partido, Secretaria, Silao, Gto., publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial y tabla de avisos Juzgado, haciendo saber Radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juana Silva Álvarez, quien falleció el día primero de diciembre de dos mil cinco, en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato y quien tuvo su último domicilio dentro de este Partido Judicial, denunciado por Aurora Millán Silva, en el expediente C178/2026, para que en término 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación en Periódico Oficial, se presenten a este Juzgado personas que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma.

Silao de la Victoria, Gto., a 14 de agosto de 2026 Secretario Interino del Juzgado Segundo Civil de Partido LIC. FRANCISCO MANUEL NÚÑEZ RAMIREZ FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12011 EDICTO

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y diario de mayor circulación en la localidad, la radicación del expediente número C544/2026 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARLENE JARAMILLO RODRÍGUEZ, quien falleció el día once de septiembre del dos mil veinticuatro, en la Ciudad de México, denunciado por JESÚS VILLALOBOS HERNÁ NDEZ en su calidad de cónyuge supérstite y KASSANDRA Y RODRIGO, ambos de apellidos VILLALOBOS JARAMILLO, en su carácter de descendientes directos en línea recta por consanguinidad. Cítense a personas y acreedores que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que se presenten en este juzgado, dentro del término legal de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión.

GUANAJUATO, GTO., 13 TRECE DE AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS. ATENTAMENTE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO. LIC. MARICRUZ OROZCO SANTO FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12012 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C585/2026 a bienes de Blandina Molina y/o Blandina Molina Reséndiz y/o María Molina y/o Ma Blandina Molinaen el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por los C.C. J. Sisto Herrera Cárdenas y/o Sixtos Herrera Cárdenas, Teresa, Celia, Antonio, J. Martin, Catalina, Roberto y Margarita de apellidos en común Herrera Molina por propio derecho, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

Apaseo el Grande, Guanajuato, a doce de agosto del dos mil veintiséis. La Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12013 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en periódico oficial Gobierno del Estado y dos veces seguidas en diario mayor circulación en entidad, y Tablero avisos este Juzgado Quinto Civil de Partido, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio In-testamentario número C0614/2026 a bienes de DAVID SOTO MARTINEZ denunciado por DAVID ALEJANDRO SOTO CABRERA convocándose a personas y acreedores de autor de sucesión, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al último edicto publicado en periódico oficial del Estado. Doy fe.

Irapuato, Guanajuato., a doce de agosto del año dos mil veintiséis. La Secretaria del Juzgado Quinto Civil. Licenciada Evelyn Lorenzo Razo. Firma Electrónica.
173-174

12014 E D I C T O:

Por este publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en diario local mayor circulación. Se hace saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO ALDANA ROCHA, denunciado por EVA, RAQUEL, JOSE MANUEL, ARNULFO, EFRAIN, ISAIAS, NOEMI y MARIA ESTHER todos de apellidos ALDANA MUÑOZ, relativo al expediente C-516/2026, para que, dentro del término legal de 30 días contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación en el Periódico Oficial, se presenten a deducir sus derechos a herencia, así como acreedores a la misma.

León, Guanajuato; a once del mes de agosto del año dos mil veintiséis. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. LICENCIADO GERARDO JUAREZ GAONA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12015 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario Mayor circulación este Partido Judicial anunciando la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C645/2026, denunciado Rosa Alejandra Olivares Ruiz y Ximena Hernández Olivares a bienes de Luis Adrián Hernández Jiménez, citando a personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma se presenten ante este Juzgado Civil de Partido en Cortazar, Guanajuato a deducir sus derechos dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato., a 10 de agosto del año 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO CIVIL DE PARTIDO. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12016 EDICTO:

Por este Publicarse por dos veces consecutivas en Puertas de Aviso de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los Diarios de Mayor Circulación de la localidad, citándose a GUSTAVO RODRÍGUEZ MACIAS, a quien se ordena citar oportunamente por medio de edictos, a fin de que comparezca debidamente identificado ante este H. Tribunal a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a absolver las posiciones que en sobre cerrado se guarda en Secretaría, previa su calificación, sin perjuicio de que puedan absolver posiciones por conducto de quien acredite tener poder bastante para hacerlo en términos del artículo 100 del Código Procesal Civil; apercibido que, de no comparecer sin causa justa, se le tendrá por confeso de las posiciones que se calificaren de legales, con fundamento en el artículo 129 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; dentro del Juicio Ordinario Civil número C872/2024 promovido por CINTHYA CAROLINA SUAREZ FUENTES en contra de GUSTAVO RODRÍGUEZ MACIAS.

LEÓN, GUANAJUATO, A 10 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADO LEONEL RAMIREZ MARTINEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12017 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en un periódico de mayor circulación en este Partido Judicial, anunciándose la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELIAS GOMEZ VELAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO ELIAS GOMEZ, quien falleció en esta ciudad el dieciséis de junio del año dos mil dieciocho, que se tramitará en el expediente número C497/2026, promovido por Angelica Gómez Gutiérrez. Citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro término 30 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

León, Guanajuato; a 07 de agosto del año 2026. LIC. GABRIELA RODRIGUEZ GOMEZ. Secretaria del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido Firma Electrónica.
173-174

12018 E D I C T O.

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el Periódico de Mayor circulación en éste Partido Judicial, y Tablero de Avisos de éste Juzgado, sito el ubicado en Carretera Acámbaro Parácuaro kilómetro 5, Ex Hacienda San Cristóbal, anunciándose radicación del juicio Sucesorio Intestamentario número C711/2026 denunciando Isidro Martínez Torres a bienes de Ma. Ascención Torres Rodríguez y/o M. Ascención Torres y/o Ma. Ascención Rodríguez Viuda de Martínez, convóquese a personas y acreedores a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto.

Acámbaro, Guanajuato, Agosto 10 del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García Firma Electrónica.
173-174

12019 E D I C T O

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y dos veces seguidas en un periódico de circulación en este Partido Judicial, y tablero de avisos de este juzgado, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Arturo Anaya Olvera, cuya denuncia hicieron los ciudadanos Benita, J. Nabor y/o Nabor, Artemia, Francisco, Juan, José Enrique y/o Enrique, Sandra y Ángel todos de apellidos en común Anaya Duran, convóquese a personas que se crean con interés en la sucesión señalada para que se presenten ante este Juzgado Primero Civil de Partido de Acámbaro, Guanajuato, ubicado en carretera Acámbaro-Parácuaro kilómetro 5 de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, a acreditar su derecho dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, juicio radicado bajo el número de expediente C728/2026.

Acámbaro, Guanajuato, 10 de Agosto del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García. Firma Electrónica.
173-174

12020 E D I C T O

Por este publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios de Mayor Circulación en este Partido Judicial y en el lugar de costumbre de este Juzgado, haciéndose saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C0799/2026, a bienes de Ángel Olvera Olvera, denunciado por Roxana Olvera Hurtado, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el periódico oficial del Estado, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

San José Iturbide, Guanajuato, a siete de agosto del año dos mil veintiséis. Doy Fe. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO LIC. KARLA ENEDINA MÉNDEZ PÉREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12021 E D I C T O:

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad, así como una sola vez en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus Pedro Tejeda Hurtado, y el cual fue radicado en este Juzgado con número de expediente C499/2026 denunciado por Frida Guadalupe, José Sebastián, Pedro Gabriel de apellidos Tejeda Godínez y a María Gabriela Godínez Castro: Convóquese a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere y personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el periódico oficial, se presenten ante este tribunal a fin de que deduzcan sus derechos.

LEÓN, GUANAJUATO A 10 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO LIC. SANDRA ESCOBEDO PIMENTEL. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12022 E D I C T 0:

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en el Partido Judicial más próximo por no haber en éste, hácese saber radicación expediente número C345/2026 denunciando por la licenciada Ma. del Rosario Andrade Calderón, como apoderada legal de Rigoberto Pizano Santoyo, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Salvador Pizano Santoyo, quien falleció el 5 de junio de 2025 en la comunidad de San Pablo Casacuaran, municipio de Yuriria Guanajuato; a fin de presentarse dentro de los 30 días contados siguientes a la última publicación en

el periódico oficial, quienes créanse con derecho a herencia o acreedores a la misma.

Yuriria Guanajuato, a 7 de agosto del 2026. LA SECRETARIA LICENCIADA YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12023 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C570/2026 a bienes de Sara García Córdova , en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por Jesús Ruiz Dávila, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

APASEO EL GRANDE, GTO., A SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALEJANDR A KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12024 E D I C T O S

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado y en el Diario de mayor circulación en la Entidad, hágase saber radicación del Juicio Sucesorio intestamentario número C-365/2026 a bienes del C. José Guadalupe Rodríguez y/o José Guadalupe Rodríguez Pizano, denunciado por los CC. Remedios Estela Alvarado Reyes apoderada legal de Jason Gerardo Rodríguez; a fin de que se presenten las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de edictos.

Moroleón, Gto., a 05 de agosto del 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. VERÓNICA LÓPEZ ÁLVAREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12025 EDICTO.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del procedimiento hereditario intestamentario a bienes de Sergio César Jiménez Jiménez denunciado por Mayela Renata Varesy Jiménez Aguirre, Blanca Mayela Aguirre Hernández por propio derecho y en representación de Mia Regina Jiménez Aguirre, expediente C490/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; 05 DE AGOSTO DE 2026 SECRETARIO DE PARTIDO DÉCIMO PRIMERO CIVIL LIC. ALEXIS ARMANDO IXTA BERNAL. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12026 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Puerta de Avisos de éste Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Gto., por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Testamentario número C-516/2026 denunciado por los CC. Erick Javier Murillo Camargo también conocido como Erik Javier Murillo Camargo, Raymundo Murillo Espinoza, Marcelo Murillo Espinoza, José Juan Murillo Espinoza, Josefina Murillo Espinoza por propio derecho y Ma. Guadalupe Murillo Espinoza a través de su apoderada legal la señora Graciela Murillo Espinoza, promoviendo Juicio Especial Civil Sucesorio Testamentario a bienes de Ma. Dolores Espinoza García también conocida como Teodora Espinosa., citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos.

Apaseo el Grande, Gto., a 04 de agosto del 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12027 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MAGDALENA QUINTERO GUTIÉRREZ, quien falleció el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis en esta ciudad, denunciado por JESÚS JAVIER VALTIERRA QUINTERO Y FRANCISCO JAVIER VALTIERRA GARCÍA, el segundo de los mencionados también en ejercicio de la Patria Potestad, Guarda y Custodia de la menor de iniciales K.V.Q que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C511/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJU ATO, GUANAJUATO, 05 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12028 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C535/2026 a bienes de Bernardino Ángeles Ramírez, en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por los C.C. Luz Gutiérrez Cabrera, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

Apaseo el Grande, Guanajuato, a tres del mes de agosto del dos mil veintiséis LA SECRETARIA DEL JUZGADO LICENCIADA ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12029 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C527/2026 a bienes de María de Lurdes Alvarez Cervantes también conocida como María de Lourdes Alvarez Cervantes, en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por los ciudadanos Alma Iveth y Fermín de apellidos Álvarez Álvarez por propio derecho y María de Lourdes Álvarez Álvarez por conducto de su representante legal Alma Iveth Álvarez Álvarez, calidad que acredita mediante escritura pública 6,854 de fecha veintisiete de marzo del año en curso expedida por el licenciado Juan Domingo Abarca Salas Consul General de México en la ciudad de Toronto, Ontario, Canadá, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

Apaseo el Grande, Guanajuato, a dieciséis de julio del dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12030 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en el Partido Judicial y en el tablero de avisos de este Juzgado, dándose a conocer la tramitación del Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario número C0004/2026 a bienes de

Ma. Guadalupe Felipe Vázquez y/o Ma. Guadalupe Felipe y/o María Guadalupe Felipe Vázquez y/o Guadalupe Felipe Vázquez, denunciado por los ciudadanos María Isabel del Socorro Sotelo Macías en su carácter de apoderada legal del ciudadano José de Jesús Sotelo Felipe, así como a los ciudadanos María Guadalupe y Miguel Antonio ambos de apellidos Sotelo Felipe, llamando a acreedores de la misma y personas que se crean con interés a la herencia para que se presenten a acreditar sus derechos dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial.

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A JULIO QUINCE DEL DOS MIL VEINTISÉIS LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA FÁTIMA KARINA MARTÍNEZ RAYAS. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12031 E D I C T O

Publíquese el presente por 2 dos veces consecutivas en el periódico oficial del estado y por 2 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en este partido judicial, haciéndole saber a la **parte demandada Cristofer Rodríguez Serrano,** la radicación en este juzgado de partido civil especializado en materia de oralidad familiar del **Juicio Oral Ordinario** sobre **Alimentos y otras prestaciones** con número de expediente **F0308/2026,** promovido por **Sayra Yunuen Vega Sánchez,** en su contra**, emplazándolo por este medio,** para que dentro del término de **30 treinta días** contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos en el periódico oficial del estado, se presente a contestar la demanda entablada en su contra, así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes por lista, quedando entre tanto y a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, edicto que se fijará, en los estrados de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

EN APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, 16 DIECISÉIS DE JULIO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. DULCE MARÍA GONZÁLEZ DERRAMADERO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12032 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en un periódico de mayor circulación en este Partido Judicial, anunciándose la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARGARITA GOMEZ MEZA Y/O MARGARITA GOMEZ Y/O MARGARITA GOMEZ MEZA DE NOVOA, quien falleció en esta Ciudad, el día veintidós de enero del año dos mil catorce, que se tramitará en el expediente número C-0455/2026, promovido por Alejandro Novoa Gómez . Citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro término 30 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

León, Guanajuato; a 15 de julio del 2026. LIC. GABRIELA RODRIGUEZ GOMEZ. Secretaria del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido. Firma Electrónica.
173-174

12033 E D I C T O

El presente edicto debe publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en este partido judicial, así como en el tablero de avisos este Juzgado, para efecto de anunciar la muerte sin testar de Amada Aurora Llamas Arzola, también conocida como Amada Llamas Arzola o Amada Llamas Arzola de Mercadillo, quien falleció el veintidós de junio del dos mil diecisiete, en esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato. Asimismo, se hace saber que Marco Antonio, Jesús Norberto y Norberto todos de apellidos Mercadillo Llamas, han denunciado la sucesión de la finada en mención, el cual se tramita ante este Tribunal, bajo el número de expediente C374/2026, por lo que se cita a las personas

que tengan interés en la herencia, así como a acreedores de la misma, para que se apersonen al juicio universal dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.

San Miguel de Allende, Guanajuato, catorce de julio del dos mil veintiséis. Licenciada Luz Esthela Marmolejo Aguiñaga Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido. Firma Electrónica.
173-174

12034 E D I C T O

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico de este Oficial del Gobierno del Estado, dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido y por una sola vez en tablero de avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del procedimiento especial civil sucesión Intestamentaria a bienes de Ernesto Aldape Tostado, denunciado por el licenciado Doroteo Sierra Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de María del Pilar Romo Martínez, registrado en los índices de este Juzgado en el expediente C435/2026; llamando a acreedores de la sucesión, y personas con interés a la herencia para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 treinta días contados a partir día siguiente última publicación en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE.

León, Guanajuato; 08 de julio del año 2026. Secretaria de Acuerdos Juzgado Octavo Civil. Licenciada Laura Ofelia Ivon Campos Rangel. Firma Electrónica.
173-174

12035 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en ésta localidad, y fíjese en la puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO número C526/26, denunciado por ENRIQUE MARTÍNEZ ROSAS POR PROPIO DERECHO por propio derecho a bienes de MARIA ELENA PLAZA ARROYO, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presente a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Salvatierra Guanajuato, a veintiséis de junio del dos mil veintiséis LICENCIADA DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA SECRETARIA DE ACUERDOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12036 E D I C T O

PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES SEGUIDAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, Y EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, HACIENDOLE SABER AL CIUDADANO JOSÉ MAXIMIANO SOLIS LEDESMA, QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR LA CIUDADANA SARAI MONTSERRAT OLIVARES CARDONA, SI PASADO EL TÉRMINO INDICADO NO COMPARECE POR SÍ, POR APODERADO O POR GESTOR, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, TENIÉNDOSELE POR CONTESTANDO EN SENTIDO NEGATIVO. REQUIÉRASELE POR ESTE MEDIO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, PUDIENDO SEÑALAR COMO TAL LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO, SE LE HARÁN POR LISTA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN AQUELLAS QUE FUEREN DE CARÁCTER PERSONAL. JUICIO ORAL ORDINARIO, RADICADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE F5102/2024 SOBRE ALIMENTOS Y OTRAS PRESTACIONES, QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS.- DOY FE.– ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO, A QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. LICENCIADO MAURICIO ALEJANDO QUIROZ GODÍNEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12037 E D I C T O:

Por éste Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este partido judicial y en el tablero de avisos de este Juzgado, hágase saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente número C383/2026, a bienes de LUIS GUILLERMO ANDA AGUADO, quien falleció en esta Ciudad, el día 24 veinticuatro del mes de Abril del año 2026 dos mil veintiséis, denunciado por MARTHA PATRICIA REYES GARCÍA, ASTRID VIRIDIANA, LIZBETH YANELA, LUIS GUILLERMO y SANDRA MIREYA de apellidos en común ANDA REYES, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación del edicto publicado en el periódico Oficial del Estado, preséntense quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma.

LEÓN, GUANAJUATO, A 12 DE JUNIO DEL 2026. SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO. LICENCIADA ANA LAURA VALDIVIA MARTÍNEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12038 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado, lugar de costumbre de este juzgado, dos veces en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, hágase saber radicación Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario expediente número C349/2026 a bienes de JESUS ISRAEL HERRERA PONCIANO, quien falleció en esta ciudad el día 17 diecisiete del mes de Abril del año 2026 dos mil veintiséis, denunciado por KARINA ELIZABETH ROJAS RANJEL, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación edicto periódico Oficial del Estado, preséntense quienes se crean con derecho a herencia y acreedores del mismo.

LEÓN, GUANAJUATO, 11 DE JUNIO DEL 2026. SECRETARIO QUINTO CIVIL DE PARTIDO. LICENCIADO LEONEL RAMÍREZ MARTÍNEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12039 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en ésta localidad, y fíjese en la puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número C-0470/2026 promovido por las C.C. MARIA ARACELI LOPEZ CABRERA, ADRIANA LOPEZ CABRERA, MA. YOLANDA LOPEZ CABRERA Y/O MARIA YOLANDA LOPEZ, MARIA GABRIELA LOPEZ CABRERA Y MARIA MONICA LOPEZ CABRERA, a bienes del de cujus JUAN MANUEL LOPEZ CABRERA, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Salvatierra, Guanajuato, a 11 de Junio del 2026 Licenciada DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12040 E D I C T O

Por este publicarse por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el tablero de avisos de este Tribunal, notifíquese por éste medio a GERARDO AGUSTIN RODRIGUEZ HERMOSILLO y RICARDO RODRIGUEZ RIOS, la tramitación en este Tribunal del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número C521/2023, en el Juzgado de Partido Cuarto Civil de esta Ciudad, denunciado por MA. CONCEPCION ABAUNZA ÁLVAREZ; MARIA IRENE y JOSÉ GABRIEL de apellidos RODRÍGUEZ ABAUNZA a bienes de RICARDO RODRÍGUEZ TAMAYO, quien falleció

en esta ciudad el día 05 cinco de Febrero del 2021 dos mil veintiuno; a efecto de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Eje Nor-Poniente sin número, colonia Los Sauces en Celaya, Guanajuato; a justificar su derecho a la herencia, con la documental idónea correspondiente, en la sucesión que nos ocupa, si así lo quisieren. ATENTAMENTE.

CELAYA, GUANAJUATO, A 09 DE JUNIO DEL 2026 LICENCIADO CARLOS GUERRERO GONZALEZ SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CIUDAD. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12041 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y diario de mayor circulación en la localidad, la radicación del expediente número C40/2026 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. XÓCHITL TORRES PUGA, quien falleció el 23 veintitrés de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de este municipio, denunciado por ÁNCEL LEONARDO RAMÍREZ TORRES. Cítense a personas y acreedores que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que se presenten en este juzgado, dentro del término legal de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, a deducir los derechos que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. ATENTAMENTE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN ELESTADO. LIC. ANDREA GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12043 E D I C T O

Por éste publicarse dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación en ésta ciudad, anunciando radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario número C539/2026 a bienes de Ma. Concepció n Moreno Cruz en el Juzgado Civil de Partido de Apaseo el Grande, Guanajuato denunciado por José Bravo Gómez (cónyuge supérstite) José Daniel Bravo Moreno y Dulce Guadalupe Bravo moreno (descendientes directos), citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial Gobierno del Estado.

APASEO EL GRANDE, GTO., A 21 DE AGOSTO DEL 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALEJANDRA KARINA SEGURA MAGAÑA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12044 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C0772/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, a bienes de Antonio Vázquez y/o Antonio Vázquez Vázquez, promovido por Ma. Juana Ortiz Luna, Rosa Isela, Roberto, Gerardo, Laura y Eduardo de apellidos Vázquez Ortiz, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, a 25 de agosto del año 2026. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12045 **EDICTO:**

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Gobierno del Estado y dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial, fijándolo Estrados del

Juzgado todo ese tiempo, emplazándose por este conducto a **RAÚL ALEJANDRO PARADA DAVALOS,** dentro del **JUICIO ORAL ORDINARIO F43/2026,** promovido por **DELIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ** sobre **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y OTRAS PRESTACIONES**. Se le hace saber que dispone del término de **30 TREINTA DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, para contestar la **Demanda**, apercibido de no hacerlo por sí, por Gestor o Apoderado que lo represente, se seguirá Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por **Lista**, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

San Felipe, Gto.; 25 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE SAN FELIPE, GUANAJUATO. LICENCIADA MÓNICA LUCILA PÁRAMO SOLÓRZANO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12046 E D I C T 0:

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en el Partido Judicial más próximo por no haber en éste, hácese saber radicación expediente número C365/2026 denunciando por el licenciado Gabino García Ledesma, como apoderado legal de Rosa Villafuerte Zavala, en la Vía de Procedimientos Especiales, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. Refugio Gómez Zavala, quien falleció el 7 de enero del 2025, en la comunidad de Porullo, municipio de Yuriria Guanajuato; a fin de presentarse dentro de los 30 días contados siguientes a la última publicación en el periódico oficial, quienes créanse con derecho a herencia o acreedores a la misma.

Yuriria Guanajuato, a 21 de agosto del 2026. LA SECRETARIA LICENCIADA YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12047 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gregorio Valdez Morales y/o Gregorio Valdez Moralez y/o Gregorio Valdez quien falleció el día veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis en esta ciudad, denunciado por Jesús, Verónica, J. Cruz, J. Luz, Juan Manuel, Miguel Ángel, Ángel Guadalupe, Juan, Sara, Ma. Guadalupe y María de Jesús todos de apellidos Valdez Parra, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C514/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 05 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12048 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Adriana Hernández Espinosa, quien falleció el día diez de abril de del dos mil veintiséis en León, Guanajuato, denunciado por Karla Adriana, Diana Fernanda y Juan Alberto de apellidos Ramírez Hernández, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C577/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente

a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 24 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12049 EDICTO

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno Estado y en el Periódico Mayor Circulación Entidad, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario número C0702/2026, a bienes de Cecilia García Cerda o Cecilia Bertha García Cerda, denunciado por David Campos García y otros, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en dicho Periódico Oficial para que deduzcan sus derechos, se fijará, además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el término de treinta días referido con antelación.

Pénjamo, Guanajuato, 21 de agosto de 2026. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciada Erika Ortiz García. Firma Electrónica.
173-174

12050 EDICTO.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del procedimiento hereditario intestamentario a bienes de Luis Fernando Reyes Armenta, denunciado por Luis Fernando, Jatzel Regina de apellidos Reyes Cervantes y Miriam Jatzel Goretti Cervantes Horta, expediente C536/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; 18 DE AGOSTO DE 2026 SECRETARIA DE PARTIDO DÉCIMO PRIMERO CIVIL LIC. PATRICIA GERALDINE SUÁREZ PADILLA FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12051 E D I C T O:

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces en el Diario de mayor circulación, anunciase radicación en este Juzgado Primero de lo Civil de Partido Judicial, Juicio Sucesorio Intestamentario, número C-470/2026, a bienes de Juan Carlos González Pérez, quién falleció el diecisiete de Marzo del año dos mil veintiséis, promovido por María Isabel González Pérez y Sofía González Pérez. Por éste cítese a personas quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación de los Edictos en el Periódico Oficial se apersonen a deducir sus derechos.

Celaya, Guanajuato, a 21 de agosto del año 2026. Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez. Secretario del Juzgado Primero Civil. Firma Electrónica.
173-174

12052 E D I C T O

Publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de Mayor circulación en este Partido Judicial y tablero de avisos de este Juzgado anunciando la muerte de José Enrique Urbina Reyna, quien falleció el primero de febrero del dos mil veintidós, en esta ciudad, hágase saber que Eduardo Urbina Guerrero, por su propio derecho, denuncio el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de la persona antes mencionada, el cual se registró bajo el expediente número C-429/2026, por lo que se cita a las personas que tengan interés en la herencia y acreedores de la misma, presentarse dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado a deducir sus derechos hereditarios.

San Miguel de Allende, Guanajuato; a 20 de agosto del 2026. La Licenciada Laura Alfaro Barroso Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido Primero Civil. Firma Electrónica.
173-174

12053 E D I C T O S

Por este publíquese por dos veces consecutivas periódico oficial Gobierno Estado y por dos veces seguidas periódico mayor circulación esta ciudad, tablero de avisos este Juzgado, anunciando por este medio juicio sucesorio testamentario de Francisco Hernández Negrete, quien falleció el día cinco de septiembre del dos mil diecinueve, en Irapuato, Guanajuato, llamando por este medio personas crean tener derecho a herencia, y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos término de 30 días contados a partir de la última publicación del edicto en periódico oficial, Juicio tramitado en Juzgado Cuarto Civil este Partido Judicial, expediente C629/2026, denunciado por Ma. Candelaria Hernández Marmolejo.

Irapuato, Gto., a 18 de agosto de 2026.- LA SECRETARIA. LIC. ARACELI ORTEGA BRAVO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12054 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Notifíquese al ciudadano Rubén Sánchez Fonseca, la sentencia dictada en autos, relativa al Juicio Ordinario Civil, en ejercicio de la acción proforma, expediente número C0303/2025, promovido por Jaime y Arturo de apellidos en común Hernández Ramírez, en contra de Rubén Sánchez Fonseca y;- SENTENCIA León, Guanajuato, a doce de agosto del año dos mil veintiséis.- Vistos los autos para dictar sentencia dentro del expediente marcado con el número C0303/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento de escritura, promovido por los ciudadanos Jaime y Arturo de apellidos en común Hernández Ramírez en contra del ciudadano Rubén Sánchez Fonseca, y;- RESULTANDO C O N S I D E R A N D O Por lo expuesto y fundado además en los artículos 224, 225, 227, 357, 358 y 361 del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve: -PRIMERO.- Este Tribunal fue competente para conocer y resolver la presente causa.- SEGUNDO.- La vía ordinaria civil por la que se encauzó el presente procedimiento resultó la adecuada.- TERCERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no opuso excepciones ni defensas; por lo que se condena al ciudadano Rubén Sánchez Fonseca, a la escrituración en favor de Jaime y Arturo de apellidos en común Hernández Ramírez, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en el predio rustico denominado Los Ramírez de esta municipalidad, con una superficie de 121,293.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en tres líneas que parten de poniente a oriente y miden 99.40 metros, 155.28 metros y 151.33 metros, que suman una distancia total de 406.01 metros, colindando con propiedad que es o fue de Saturnino González Vela; al sur en línea de dos tramos que parten de oriente a poniente y miden 186.45 metros y 218.12 metros, que en total suman una distancia de 404.57 metros, colindando con propiedad que es o fue de Arturo Valdés Alderete y camino de terracería de por medio; al oriente en línea que parte de norte a sur y mide 301.14 metros, colindando con propiedad que es o fue de Jaime Hernández Morales y al poniente en línea que parte de norte a sur y mide 300.99 metros, colindando con propiedad que es o fue de Rubén Valdés Alderete; lo que deberá realizar en un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que esta sentencia cause ejecutoria, apercibiéndole que en caso de no hacerlo este Tribunal lo hará en su rebeldía.- CUARTO.- En términos del considerando quinto, no se hace especial condena en costas.-- QUINTO.- Désele salida al presente expediente en los Libros de Gobierno de este Tribunal, inclúyasele en la estadística mensual que se rinde a la Superioridad y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido.- Notifíquese personalmente a los actores Jaime y Arturo de apellidos en común Hernández Ramírez y por edictos al demandado Rubén Sánchez Fonseca, al haber sido emplazado por dicho medio, conforme lo dispone el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. - Así lo proveyó y firma el licenciado Gabriel Morales Díaz, Juez Cuarto Civil de Partido de esta ciudad, quien actúa en legal forma con secretaria, licenciada Ana Laura Chávez Godínez. Doy Fe.

LEÓN, GUANAJUATO A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA MARÍA EVELIA CAMACHO PATLÁN. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12055 EDICTO

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno Estado y en el Periódico Mayor Circulación Entidad, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario número C0668/2026, a bienes de Pedro Pacheco Álvarez, denunciado por María Luisa García Contreras, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en dicho Periódico Oficial para que deduzcan sus derechos, se fijará, además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el término de treinta días referido con antelación.

Pénjamo, Guanajuato, 13 de agosto de 2026. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciada Erika Ortiz García. Firma Electrónica.
173-174

12056 E D I C T O

Por este publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en la Entidad y Tabla de Avisos de este juzgado, hágase saber que Alma Delia Banda Gutiérrez y otros, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Banda Escalante, radicado bajo el número C0247/2026-II, a efecto de comparecer los que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la mismas a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles contados del siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial.

Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, 14 de agosto de 2026. SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR LICENCIADA SILVIA VIRIDIANA GONZÁLEZ ÁNGELES. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12057 E D I C T O:

Por este publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en diario local mayor circulación. Se hace saber radicación Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ISRAEL NUÑEZ ZAVALA, denunciado por BEATRIZ ADRIANA LARA BOCANEGRA y JESSICA ALEJANDRA NUÑEZ LARA, relativo al expediente C-530/2026, para que, dentro del término legal de 30 días contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación en el Periódico Oficial, se presenten a deducir sus derechos a herencia, así como acreedores a la misma.

León, Guanajuato; a trece del mes de agosto del año dos mil veintiséis. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. LICENCIADO GERARDO JUAREZ GAONA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12058 E D I C T O

Por este publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas; dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, anunciándose radicación del PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL sobre SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ARTURO ESPARZA ZERTUCHE expediente número 261/2026-C, denunciado por el Ciudadano DAVID CÁNDIDO GONZÁLEZ.- Cítense personas, créanse derecho herencia y acreedores la misma, dedúzcanlo en el término de 30 días a partir última publicación en el Órgano Oficial.

San Francisco del Rincón Guanajuato, a doce de agosto del año dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. LICENCIADA LAURA EDITH AGUIÑÓN ARANDA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12059 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese

dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Bartolo Retana Valdez, quien falleció el día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco en Irapuato, Guanajuato, denunciado por Paula Juárez Jaramillo, Alfonso Javier y Rodrigo Cristóbal de apellidos Retana Juárez, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C527/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 10 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12060 **E D I C T O**

Publíquese éste por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno del Estado, Diario de Mayor Circulación de este Partido Judicial **EMPLAZÁNDOSE** por este medio a **MANUEL ALEJANDRO VILLAFAÑA VAZQUEZ,** para que se presenten en este Juzgado de Oralidad Familiar de esta ciudad, dentro término legal **30 treinta días** hábiles contados a partir del día siguiente última publicación del edicto en Periódico Oficial, a contestar demanda entablada en su contra por **DANIELA GUERRA SALAZAR, Juicio Oral Ordinario sobre PERDIDA DE PATRIA POTESTAD dentro del expediente F-0047/2026**, quedando a su disposición en la Secretaría este Juzgado copia simple de traslado, apercibido, si pasado el término no comparece a contestar por sí, por apoderado o gestor que pudiere representarlo, se seguirá Juicio en rebeldía, haciéndole ulteriores notificaciones por lista que se fijarán en los estrados este Juzgado. Fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado proveído que ordena emplazamiento. **Irapuato, Guanajuato, 25 de JUNIO de 2026.LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR LICENCIADA MARÍA ISABEL MORADO LEDESMA. FIRMA ELECTRÓNICA.**
173-174

12061 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C660/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, a bienes de María Elena Flores también conocida como María Elena Flores Regalado y/o Elena Flores Regalado, promovido por Bernardino Gaytán Torres en calidad de apoderado legal de José Luis Cruz Gaytán Torres, Juana Fortunata Gaytán Flores y Maricruz Fátima Gaytán Flores, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, nueve de julio del año dos mil veintiséis. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12070 E D I C T O S

Por este medio publíquese por dos veces consecutivas en el periódico oficial Gobierno Estado y por dos veces seguidas en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el tablero de avisos de este Juzgado, anunciando por este medio la muerte testamentaria de José de Jesús Zavala Pérez quien falleció el día el dieciocho de mayo del dos mil veinticuatro en Irapuato, Guanajuato en Irapuato, Guanajuato, llamando por este medio a las personas que crean tener derecho a la herencia, y acreedores de la misma, para que se presenten a deducir sus derechos en el término de 30 días contados a partir de la última publicación

del edicto en periódico oficial, dentro del Juicio tramitado en Juzgado Tercero Civil este Partido Judicial, expediente C-645/2026, denunciado por Ma. Carmen López Bustos.

Irapuato, Guanajuato, a 18 de agosto del 2026 EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LIC. ALFREDO MARTINEZ LEON. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12071 E D I C T O

Éste deberá publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en el Periódico de mayor circulación de este Partido Judicial, así como fijarse en el Tablero Avisos este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento; mediante el cual se emplaza a Raúl De Anda Monzón, dentro del expediente C442/2025 relativo al juicio ordinario civil, promovido por Verónica Campos Tovar, apoderada legal de Vanessa Lynn Simmons, también conocida como Vanessa Lynn Warlick, en contra de Raúl de Anda Monzón, el licenciado Manuel García García, en su carácter de titular de la Notaría Pública, número 12; y, el titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sobre acción de nulidad absoluta de testamento público abierto, del índice del Juzgado Segundo Civil de Partido de San Miguel de Allende, Guanajuato. Así, el actor reclama de Raúl De Anda Monzón, las siguientes prestaciones: a) la nulidad absoluta del testamento público abierto otorgado por Roy Chesley Warlick; b) la cancelación del protocolo del licenciado Manuel García García número 12, dentro de la escritura pública número 22,262, volumen CCXXXIII, de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós; y, c) el pago de gastos y costas que se origen en el presente juicio. Para tal efecto, la accionante sustenta medularmente su pretensión en que el señor Raúl De Anda Monzón inició un juicio sucesorio testamentario a bienes de Roy Chesley Warlick, dentro del índice de este juzgado, radicado bajo el número de expediente C350/2024. Asimismo, refiere que, el demandado inició dicha sucesión por que el señor Roy Chesley Warlick otorgó un testamento en el que dejó como único y universal heredero al señor Raúl De Anda Monzón, el cual se registró en el protocolo del licenciado Manuel García García, de esta ciudad, bajo el número de escritura 22,262 volumen CCXXXIII, de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós. Finalmente, refiere que su padre el señor Roy Chesley Warlick, al momento de firmar dicho documento, fue engañado, pues no entendía muy bien que era lo que estaba firmando; tampoco estuvo acompañado de un perito traductor; y se encontraba gravemente enfermo y amenazado por parte del señor Raúl De Anda Monzón; por ende, pretende la nulidad absoluta y cancelación de la escritura pública materia de la litis. Ante lo anterior, Raúl De Anda Monzón, deberá hacerse presente a contestar la demanda entablada en su contra si lo estima conveniente, ello, dentro del término legal de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación del Edicto en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el mismo tiempo que se dejará fijo en puerta de juzgado el presente edicto, apercibidos que pasado ese tiempo y de no comparecen por sí, por Apoderado o Gestor Oficioso que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Asimismo, deberán de señalar domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista en las Tablas destinadas para tal efecto de este Juzgado, salvo disposición en contrario de la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, las cuales contendrán la demanda y sus anexos presentados por la actora. Doy fe.

San Miguel de Allende, Guanajuato, catorce de agosto de dos mil veintiséis Licenciada Luz Esthela Marmolejo Aguiñaga Secretaria del Juzgado Segundo de Partido. Firma Electrónica.
173-174

12072 Edicto

Por este publicarse dos veces consecutivas en periódico oficial Gobierno Estado, Diario de Mayor Circulación, Tablero Avisos este Juzgado. Hágase saber radicación Sucesión Testamentaria número C490/2026 a bienes de María Elena Rosiles Medina y/o Ma. Elena Rosiles Medina y/o María Elena Rosiles y/o Ma. Elena Rosiles Medina viuda de Aguila, quien falleció el dieciséis de julio de dos mil veintiséis y tuvo su último domicilio en calle Juárez número 112, zona centro de esta ciudad denunciado por Esteban Javier Rangel Rosiles y otros, en

este Juzgado Segundo Civil de este Partido Judicial convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma a hacer valer sus derechos, concediendo treinta días contados a partir día siguiente última publicación dicho periódico oficial.

Salamanca, Guanajuato, 14 de agosto de 2026 El Secretario de Acuerdos: Licenciado Jonathan Roberto Razo Zavala. Firma Electrónica.
173-174

12073 E D I C T O

PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE PARTIDO PRIMERO CIVIL DE ESTA CIUDAD, LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE C502/2026, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA SALAZAR CASTAÑEDA, DENUNCIADO POR J. GUADALUPE HERNANDEZ MONTOYA Y FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SALAZAR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES A LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DOY FE.– ATENTAMENTE.

SALAMANCA, GUANAJUATO, 24 DE AGOSTO DEL 2026 LIC. JERÓNIMO RAÚL GARCÍA BETANCOURT SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12074 E D I C T O

Por este conducto, publíquense dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios de Mayor Circulación en este Partido Judicial y en el lugar de costumbre de este Juzgado, haciéndose saber la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario número C-0652/2026, denunciado por María Teresita Botello Pacheco a bienes de quien en vida respondió al nombre de Juan Botello y/o Juan Botello González, quien falleció el día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle San Diego del Traso número 29, comunidad San Diego de las Trasquilas, San José Iturbide, Guanajuato; para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el periódico oficial del Estado, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma.

San José Iturbide, Guanajuato, a 20 de agosto de 2026. Doy Fe.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciada Karla Enedina Méndez Pérez Firma Electrónica.
173-174

12075 E D I C T O:

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad, así como una sola vez en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del de cujus JOSE ANGULO FONSECA y el cual fue radicado en este Juzgado con número de expediente C0500/2026 MA. ANTONIA, MA. PAZ, ANGELICA, LETICIA Y MARTHA LETICIA de apellidos ANGULO MORALES, ABRAHAM JESHUA y ANA REGINA TONANTZIN de apellidos DIAZ ANGULO, CESAR ALEJANDRO, EVELYN DENIS Y DIANA MONTSERRAT de apellidos GARCIA ANGULO: Convóquese a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere, y quienes se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el periódico oficial, a fin de que deduzcan sus derechos.

LEÓN, GUANAJUATO; A 13 DE AGOSTO DE 2026. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO LIC. SANDRA ESCOBEDO PIMENTEL. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12076 E D I C T O.

Publíquese por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Gobierno del Estado, diario

de mayor circulación de esta ciudad y tablero de avisos de este juzgado, anunciando la radicación de la denuncia C422/2026, relativo al Juicio vía especial civil, sucesión intestamentaria, denunciado por Teresa Rico Acosta, a bienes de Ma. Santos Rico Acosta, citando a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten ante éste Juzgado Segundo Civil de Partido, dentro del término de treinta días hábiles última publicación del edicto en el periódico oficial del Estado, a deducir sus derechos.

Celaya, Guanajuato, 11 de agosto de 2026. Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido. Licenciada Mayra Guadalupe Gutiérrez Serrano. Firma Electrónica.
173-174

12077 E D I C T O.

Publíquese éste por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en periódico mayor circulación de ciudad, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciando el juicio sucesorio intestamentario expediente C434/2026 promovido por MA. GABRIELA HERNANDEZ MEDINA, JESSICA MELANY MEDINA HERNANDEZ y RODOLFO GABRIEL MEDINA HERNANDEZ por su propio derecho a bienes de VICTOR MANUEL MEDINA HERNANDEZ quien falleció el 23 veintitrés de octubre de 2024 quien falleció el día 06 seis de septiembre del año 2024 citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación oficial de edictos

CELAYA, GUANAJUATO, 05 DE AGOSTO DEL 2026. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LIC. ADOLFO RUIZ MATA. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12078 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en ésta localidad, y fíjese en la puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO número C571/2026 denunciado por MARIA CARINA BARRERA VEGA POR PROPIO DERECHO por propio derecho a bienes de ARNULFO BARRERA ORTIZ, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presente a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Salvatierra Guanajuato, a nueve de julio del dos mil veintiséis LICENCIADA DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA SECRETARIA DE ACUERDOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12079 E D I C T O

PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE PARTIDO PRIMERO CIVIL DE ESTA CIUDAD, LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE C497/2026, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE LONA MUÑOZ, DENUNCIADO POR MARINA ORTEGA FLORES Y MA. RUTH LONA ORTEGA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES A LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DOY FE.– ATENTAMENTE.

SALAMANCA, GUANAJUATO, 21 DE AGOSTO DEL 2026 LIC. JERÓNIMO RAÚL GARCÍA BETANCOURT SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12080 E D I C T O

El presente publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado y dos veces seguidas en el diario de mayor circulación en este partido judicial y tablero de avisos de este Juzgado, anunciándose radicación del juicio Sucesorio Intestamentario número C0786/2026 a bienes de MARIA PAULA CRUZ RUIZ y/o MARIA PAULA CRUZ y/o MARIA CRUZ SERRANO VDA. DE FUENTES y/o MARIA CRUZ SERRANO VIUDA DE FUENTES y/o M. ANTONINA CRUZ y/o MARIA ANTONINA CRUZ y/o MARIA ANTONINA CRUZ RUBIO y/o MARIA CRUZ, cuya denuncia hizo MA. AVELINA FUENTES CRUZ; convóquese a personas a deducir sus derechos dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al del último edicto oficial.

ACÁMBARO, GTO., 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO 2° CIVIL DE PARTIDO. LIC. DIANA VIDA PEÑA PONCE. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12081 E D I C T O.

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el Periódico de Mayor circulación en éste Partido Judicial, y Tablero de Avisos de éste Juzgado, ubicado en Carretera Acámbaro Parácuaro kilómetro 5, Ex Hacienda San Cristóbal, anunciándose radicación del Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Gonzàlez Parangueo, cuya denuncia realizara Rodrigo Ivàn Proa Hernàndez, convóquese a personas y acreedores a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto.- Expediente número C0744/2026.

Acámbaro, Guanajuato, 20 de agosto del 2026. El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García. Firma Electrónica.
173-174

12082 E D I C T O –

POR ESTE PUBLÍQUESE POR 2 DOS VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO MAYOR CIRCULACION CIUDAD, LUGAR DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ANUNCIANDO MUERTE SIN TESTAR DE JAIME MELGOZA NUÑEZ FALLECIDO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 EN EL CONDADO DE CLARK, LAS VEGAS NEVADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LLAMANDO PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA, PRESENTARSE DESPACHO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO DE LO CIVIL, IRAPUATO, GTO., DENTRO TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO PERIODICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE C-404/2024, DENUNCIADO POR JESSICA ANAI MELGOZA ARIAS.

Irapuato, Gto. 13 de agosto del año 2026 LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL IRAPUATO, GTO. LIC. JANNELT LOPEZ MORELES. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12083 E D I C T O

Al margen sello Escudo Nacional, Poder Judicial, Juzgado Segundo Civil de Partido, Secretaría, Silao de la Victoria, Guanajuato; publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en este partido Judicial y tabla de avisos de este Juzgado, haciendo saber Radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ana Luz Araujo de la Garza, quien falleció el día primero de junio de dos mil veintiséis en la ciudad de Silao, Guanajuato; denunciado por Ana Gabriela Salas Araujo, expediente número C0451/2026, para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación en Periódico Oficial, se presenten a este Juzgado personas que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma. Atentamente.

Silao de la Victoria, Guanajuato; 10 de agosto de 2026. El Secretario del Juzgado Segundo Civil de Partido. Lic. Francisco Manuel Núñez Ramírez- Firma Electrónica.
173-174

12084 E D I C T O .

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y dos veces seguidas en un periódico de circulación en este Partido Judicial, y tablero de avisos de este juzgado, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Silvia Hernández Sánchez, cuya denuncia hizo la ciudadana Aurelia Jaime Alberto, convóquese a personas que se crean con interés en la sucesión señalada para que se presenten ante este Juzgado Primero Civil de Partido de Acámbaro, Guanajuato, ubicado en carretera Acámbaro-Parácuaro kilómetro 5 de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, a acreditar su derecho dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, juicio radicado bajo el número de expediente C694/2026.

Acámbaro, Guanajuato, 04 de Agosto del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García-Firma Electrónica.
173-174

12085 E D I C T 0:

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en el Partido Judicial más próximo por no haber en éste y en el tablero de avisos de este Juzgado, hácese saber radicación expediente número C319/2026 promovido en la vía de Procedimientos Especiales sobre juicio Sucesorio testamentario a bienes de JESÚS SALVADOR MÁRQUEZ MARTÍNEZ quien falleció en Yuriria, Guanajuato el día veintiocho de diciembre de dos mil veinticinco, denunciado por Ma. Teresa, Diana María, Jesús Salvador y Esther todos de apellidos Márquez Maldonado, por propio derecho; a fin de presentarse dentro de los 30 días contados siguientes a la última publicación en el periódico oficial, quienes créanse con derecho a herencia o acreedores a la misma.

Yuriria, Guanajuato, a 16 de julio de 2026. SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE PARTIDO Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE YURIRIA, GUANAJUATO. LIC. YULIANA GONZÁLEZ CORNEJO. FIRMA ELELECTRÓNICA.
173-174

12086 E D I C T O

Al margen sello Escudo Nacional, Poder Judicial, Juzgado 2o. Civil de Partido, Secretaria, Silao, Gto., publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial y tabla de avisos Juzgado, haciendo saber Radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Silva y/o María Silva Álvarez, quien falleció el día dos de octubre de dos mil veintidós, en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato y quien tuvo su último domicilio dentro de este Partido Judicial, denunciado por Ma. Consuelo Silva Silva, en el expediente C413/2026 para que en término 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación en Periódico Oficial, se presenten a este Juzgado personas que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma.

Silao de la Victoria, Gto., a 08 de julio de 2026 Secretario Interino del Juzgado SegundoCivil de Partido LIC. FRANCISCO MANUEL NÚÑEZ RAMIREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12087 EDICTO.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del procedimiento hereditario intestamentario a bienes de Margarita Ríos Luna denunciado por Francisca, María Reyna, Marisol, Claudia, María de la Luz, Antonia, Víctor Manuel, María del Carmen, María del Rocio de apellidos Nava Ríos, expediente C405/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; 22 DE JUNIO DE 2026 SECRETARIO DE PARTIDO DÉCIMO PRIMERO CIVIL LIC. ALEXIS ARMANDO IXTA BERNAL. FIRMA ELECTRÓNICA.
173-174

12089 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en la entidad; así como en el Tablero de Avisos de este Juzgado, hágase saber radicación Juicio Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de Martín Vega González, denunciado por Leticia Hernández Sierra, Ana Isabel, Martín, Ángela Belem, Hilda María, Lizbeth Alejandra, Daniel Antonio y Francisco Alberto todos de apellidos Vega Bravo, con número de expediente C691/2026, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo término 30 días contados a partir día siguiente última publicación dicho Periódico Oficial.

Pénjamo, Guanajuato, a 26 de agosto del 2026 Licenciada Isis Alejandra Razo Naranjo. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil De Partido Pénjamo, Guanajuato. Firma Electrónica.
174-175

12090 E D I C T O

Publíquese dos veces consecutivas en periódico Oficial Gobierno Estado, Periódico mayor circulación en la entidad y Tablero de Avisos este Juzgado, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de Rubén Fuentes Limón, denunciado por María Guadalupe Cervantes Arredondo, Montserrath Guadalupe y María Fernanda de apellidos fuentes Cervantes, con número de expediente C0679/2026; convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo término 30 días contados a partir día siguiente última publicación dicho Periódico Oficial.

Pénjamo Guanajuato, 25 de agosto del 2026 Licenciada Isis Alejandra Razo Naranjo Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido Pénjamo, Guanajuato. Firma Electrónica.
174-175

12091 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Local de mayor circulación, y puerta de avisos de éste juzgado, para que se haga saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente número C0527/2026, a bienes de María Josefina Vasconcelos Junco, deceso que acaeció el día primero de julio del año dos mil veintiséis, denunciado por la ciudadana Jimena Mejía Vasconcelos, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia así como acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a 26 de agosto del año 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL. LICENCIADA ANA LAURA CHÁVEZ GODÍNEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12092 E D I C T O

Por éste publicarse por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dos veces seguidas en el Periódico Local de Mayor Circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, anunciándose la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOAQUINA TORRES GASCA, promovido por MA. DE LOS ANGELES ZUÑIGA TORRES, convóquense acreedores de la autora de la Sucesión si los hubiere para presentar sus derechos y quienes se crean con derecho a la herencia, dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Expediente número C-557/2026. SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

LEÓN, GTO., A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 LA SECRETARIA SÉPTIMO CIVIL DE PARTIDO LIC. MARIA GUADALUPE RAMIREZ TORRES. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12093 E D I C T O S

Por este publicarase por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tablero de Avisos de este Juzgado y en el Diario de mayor circulación en la Entidad, hágase saber radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario número C-419/2026 a bienes de la ciudadana Ma. Rosalba Sánchez Orozco, y/o también

conocida como Rosalba Sánchez Orozco, denunciado por los ciudadanos Ma. Mónica, Ma. del Socorro, Salvador, Rogelio y Gabriel Alonso todos de apellidos Pérez Sánchez, y Salvador Pérez López, por propio derecho; a fin de que se presenten las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de edictos.

Moroleón, Guanajuato, a veinticinco de agosto del dos mil veintiséis. La Secretaria. Licenciada Verónica López Álvarez. Firma Electrónica.
174-175

12094 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en ésta localidad, y fíjese en la puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO número C461/26, denunciado por ARGELIA FERREIRA RAYA Y/O ARGELIA FERREYRA RAYA, EDUARDO FERREIRA RAYA Y RAYMUNDO FERREIRA RAYA Y/O RAYMUNDO FERREYRA RAYA POR PROPIO DERECHO a bienes de LUIS FERREIRA PATIÑO citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presente a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Salvatierra Guanajuato, a veintiuno de agosto del dos mil veintiséis LICENCIADA DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA SECRETARIA DE ACUERDOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12095 E D I C T O

EXP. C-549/2026 Por éste publicaráse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el Diario de Mayor Circulación en este Partido Judicial y tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la radicación del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de María Consuelo Arredondo Carrillo. Convocándose a personas que se crean con derecho a esta sucesión, y, si los hubiere deberán presentarse a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VALLE DE SANTIAGO, GTO; A 21 DE AGOSTO DE 2026 LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA PAULINA GARCÍA VENTURA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12096 EDICTO

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno Estado y en el Periódico Mayor Circulación Entidad, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario número C691/2026, a bienes de Ma. Elena García y/o María Elena García Vargas y/o Ma Elena García Vargas y/o Ma. Elena García Vargas, denunciado por Rafael García García y otros, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en dicho Periódico Oficial para que deduzcan sus derechos, se fijará, además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el término de treinta días referido con antelación.

Pénjamo, Guanajuato, 18 de agosto de 2026. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciado José Luis Rayón Reyes. Firma Electrónica.
174-175

12097 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alma Rosa Uribe Morales y/ Alma Rosa Uribe quien falleció el día quince de julio del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por María Esther Márquez Uribe y otros, que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C504/2026, para

que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 04 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12098 E D I C T O

Al margen sello escudo la Nación, Juzgado Segundo Civil Primera Instancia de este Partido, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado, Diario de mayor circulación en la entidad y tabla avisos de este Tribunal, haciendo saber la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pablo Zarate, quien falleció el día treinta de enero del dos mil veintiséis en esta ciudad, Guanajuato, denunciado por J. Santos Zarate Macías que se encuentra radicado en este Tribunal bajo el número C465/2026, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico oficial, se presente a este Juzgado personas que se crean con mejor derecho a la herencia o acreedores a la misma.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 09 DE JULIO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12099 E D I C T O

PUBLÍQUESE DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR DOS VECES SEGUIDAS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, A EFECTO DE EMPLAZAR A JUICIO A NESTOR ORTEGA CARDENAS, HACIÉNDOLE SABER QUE EN ESTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE C196/2026, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SUSANA PIZANO NUÑEZ, EN CONTRA DE NESTOR ORTEGA CARDENAS, DE QUIEN RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA SOBRE UNA FRACCION O LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL RANCHO O COMUNIDAD LA SOLEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ACTUALMENTE CASA HABITACION IDENTIFICADA COMO CALLE FRANCISCO VILLA NUMERO 24 LOCALIDAD AMPLIACION LA SOLEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 METROS CON NESTOR ORTEGA, AL SUR: 10.00 METROS CON NESTOR ORTEGA, AL ESTE: 20.00 METROS CON ADOLFO LOPEZ Y AL OESTE: 20.00 METROS CON FLAVIO FLORES; OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DE LA ACTORA RESPECTO DEL INMUEBLE CITADO; EL PAGO DE GASTOS, COSTAS Y HONORARIOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE ASUNTO; HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, PARA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO UBICADO EN PROLONGACIÓN COMONFORT NÚMERO 1938, COLONIA VILLAS DEL VALLE DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDO QUE SI PASADO DICHO TÉRMINO NO COMPARECE POR SÍ, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN REBELDÍA, Y SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR LISTA, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRA DE LA LEY. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.- DOY FE.

SALAMANCA, GUANAJUATO, A 29 DE JUNIO DE 2026 LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA LAURA FABIOLA RODRIGUEZ PRIETO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12100 E D I C T O

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico de este Oficial del Gobierno del Estado, dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido y por una sola vez en tablero de avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del procedimiento especial civil sucesión Intestamentaria a bienes de Irma Delfina Martínez Martínez denunciado por J Guadalupe Muñoz Padilla, José Guadalupe, Angelica María y Eduardo Miguel de apellidos Muñoz Martínez, registrado en los índices de este Juzgado en el expediente C371/2026; llamando a acreedores de la sucesión, y personas con interés a la herencia para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 treinta días contados a partir día siguiente última publicación en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE.

León, Guanajuato; 09 de junio del año 2026. Secretaria de Acuerdos Juzgado Octavo Civil. Licenciada Laura Ofelia Ivon Campos Rangel. Firma Electrónica.
174-175

12101 E D I C T O

El presente publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el Periódico de Mayor circulación en este Partido Judicial, y Tablero de Avisos de este Juzgado, anunciándose radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juana Guillen Montoya, también conocida como Juana Guillen Montoya de Morales, cuya denuncia hizo el ciudadano Martin Morales Guillen, convóquese a personas y acreedores para que comparezcan ante este juzgado primero civil de partido ubicado en carretera Acámbaro-Parácuaro kilómetro 5 de esta ciudad de Acámbaro, Guanajuato, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto.- Expediente número C548/2026.

Acámbaro, Guanajuato, 02 de Junio del 2026 El Secretario del Juzgado de Partido Primero Civil. Licenciado Jordy Alejandro Téllez García. Firma Electrónica.
174-175

12102 E D I C T O

Por éste publíquense por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de Mayor Circulación de esta ciudad, y Tabla de Avisos de este Tribunal, hágase saber la radicación en este Juzgado Tercero de lo Civil del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OSCAR ROBERTO MORENO JUAREZ denunciado por CATHERINE LORENA CALDERON LOPEZ, según expediente número C325/2026, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y/o acreedores a la misma.

León, Guanajuato, a veintinueve de mayo de dos mil veintiséis LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL LICENCIADA SARA ELIZABETH OLVERA MORENO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12103 E D I C T O

Por este publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por 2 dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido y 1 una vez en el tablero de avisos de este Juzgado, hágase saber Radicación Juicio Sucesorio Testamentario No. C-136/2026 a bienes de Ramona Paredes Martínez también conocida como Brenda Ramona Paredes Martínez denunciado por Patrica Hernández Paredes, para que dentro de 30 días contados a partir última publicación Edicto, Periódico Oficial Gobierno del Estado, preséntense quienes créanse derecho a herencia o acreedores.- DOY FE.

León, Guanajuato a 17 de marzo del año 2026. EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO CAMPOS RAMÍREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12104 E D I C T O

PUBLICARSE DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO, SE RADICO EL EXPEDIENTE C101/2026, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MENDOZA SORIA, DENUNCIADO POR MA. DEL CONSUELO VILLANUEVA HERNANDEZ, KAREN GUADALUPE, EVELYN, CARMEN XIMENA Y BRENDA DE APELLIDOS MENDOZA VILLANUEVA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.- ATENTAMENTE.

IRAPUATO, GTO., A 12 DE FEBRERO DEL 2026 SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO LIC. ARACELI ORTEGA BRAVO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12105 E D I C T O

Al margen sello con el Escudo Nacional, Poder Judicial, Juzgado Segundo Civil de Partido, Secretaría, Silao, Guanajuato. Publíquese el presente por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y diario mayor circulación en el Estado, a fin de emplazar a la demandada Nelly del Carmen Villalobos Bustamante, haciéndole saber que en este Juzgado se encuentra radicado el expediente número C0626/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura Pública y otras prestaciones, promovido por Irene Flores Serna, en contra de Nelly del Carmen Villalobos Bustamante. Asimismo, se le hace saber que dispone del término de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndosele que de no hacerlo en el término dado, se le tendrá por contestando la demanda en sentido negativo, requiriéndosele igualmente para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fija en el Tablero de éste Juzgado.

Silao de la Victoria, Guanajuato, a primero de junio de dos mil veintiséis. El Secretario Interino del Juzgado Segundo Civil de Partido Lic. Francisco Manuel Núñez Ramírez. Firma Electrónica.
174-175

12106 E D I C T O

Por este publicarse por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en el Diario de Mayor Circulación de esta Ciudad y Tabla de Avisos de este Tribunal, la radicación del expediente número C-481/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por Juan José Ugalde, Omar de Jesús, José Aaron y Sandra Paola todos de apellidos Ugalde Durón, a bienes de Ma. Concepción Durón, para que en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial se presenten acreedores y quienes se crean con derecho a la herencia.

León Guanajuato; a 16 de julio del 2026. La Secretaria del Juzgado Décimo Civil de Partido LIC. FABIOLA RODRÍGUEZ PADILLA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12107 E D I C T O

Por este publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en diario de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que comparezca Ricardo Emmanuel Sánchez Rodríguez a las 09:30 horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiséis y Edgar Mauricio Gómez Ureña a las 09:30 horas del día diecisiete de

septiembre del año dos mil veintiséis debidamente identificados, de manera personal y directa y no por medio de representante, mandatario, gestor, ni persona alguna que la asista, ante éste Juzgado a absolver posiciones, apercibiéndolos que de no ser presentes sin justa causa, se les tendrá por confesos de las posiciones que se califiquen de legales, en el Juicio Ordinario Civil número C222/2025 promovido por Cesar Guerrero Sánchez, en contra de Angelina Rodríguez Barba y otros, radicado en éste Juzgado Primero Civil de Partido de Celaya, Guanajuato.

Celaya, Guanajuato, a 24 de agosto del año 2026. Secretario del Juzgado Primero Civil de Partido. Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez. Firma Electrónica.
174-175

12108 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Local de mayor circulación, y puerta de avisos de éste juzgado, para que se haga saber la Radicación del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, expediente número 0559/2026-C a bienes del extinto JUAN CARLOS ARRONA MARTÍNEZ, quien falleció en esta ciudad el día uno de junio del año dos mil veintiséis, denunciado por los ciudadanos RAQUEL ÁVILA GUTIÉRREZ, CARLOS ARRONA ÁVILA, MARTHA ARRONA ÁVILA, RAQUEL ARRONA ÁVILA, JUAN ADALBERTO ARRONA ÁVILA, GABRIELA BERENICE ARRONA ÁVILA y JESSICA DANIELA ARRONA ÁVILA, para que dentro del término de 30 treinta días siguientes a la última publicación de edictos, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia así como acreedores de la misma.

León, Guanajuato; a veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL. LICENCIADA ANA LAURA CHÁVEZ GODÍNEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12109 E D I C T O

El presente publicarase por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por dos veces seguidas en el diario de Mayor circulación de la localidad, emplazándose a XOCHITL ESPINOSA ARREOLA de la demanda en la Vía Ordinaria Civil número C1079/2025 promovida en su contra por Dennis Monserrat Vargas Espinoza, sobre Acción Proforma, por lo que Xochitl Espinosa Arreola deberá comparecer ante este Juzgado Primero Civil de Partido con domicilio en carretera AcámbaroParacuaro kilómetro 5, dentro del término de 30 treinta días, contando a partir del siguiente al último edicto publicado, a contestar lo que a sus intereses convenga.- Copias traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Acámbaro, Gto. Agosto 20 del 2026 El Secretario del Juzgado Primero Civil LICENCIADO JORDY ALEJANDRO TELLEZ GARCIA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12110 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Diario de Mayor Circulación en este Partido Judicial y Tabla de Avisos del Juzgado, anunciando la radicación del Juicio Especial Civil número C-103/2018, denunciado por Ma Esther Quintana Paniagua, sobre sucesión intestamentaria a bienes de Luis Arredondo Flores. Convóquese a las personas que se crean con derecho a la sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Valle de Santiago, Guanajuato; 13 de agosto de 2026 Paulina García Ventura Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido en Materia Civil. Firma Electrónica.
174-175

12111 E D I C T O –

POR ESTE PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, TABLERO AVISOS DE ESTE JUZGADO, PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, ANUNCIANDO MUERTE INTESTAMENTARIA

DE MA. SARA SANDOVAL AVALOS Y/O SARA SANDOVAL AVALOS, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO EL 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, LLAMANDO A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, ACREEDORES DE LA MISMA, SE PRESENTEN A ESTE JUZGADO DE PARTIDO SEGUNDO CIVIL IRAPUATO, GTO., DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO C-643/2026, DENUNCIADO POR EL C. GERARDO PONCE SANDOVAL.

Irapuato, Gto., a 19 de agosto del año 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE IRAPUATO, GUANAJUATO LIC. JANNELT LOPEZ MORELES. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12112 E D I C T O

Por éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Diario de Mayor Circulación en este Partido Judicial y Tabla de Avisos del Juzgado, anunciando la radicación del Juicio Especial Civil número C-551/2026, denunciado por Agustina López Carrillo y otro, sobre sucesión intestamentaria a bienes de Guillermo Martínez Mejía. Convóquese a las personas que se crean con derecho a la sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Valle de Santiago, Guanajuato; 26 de agosto de 2026 Paulina García Ventura Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Partido en Materia Civil. Firma Electrónica.
174-175

12113 E D I C T O.

Publíquese por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Gobierno del Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y tablero de avisos de este juzgado, anunciando la radicación de la denuncia C474/2026, relativo al Juicio vía especial civil, sucesión intestamentaria, denunciado por J. Dolores Juárez Ramos también conocido como J Dolores Juárez Ramos, a bienes de Manuela Ramos Mendoza, citando a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que se presenten ante éste Juzgado Segundo Civil de Partido, dentro del término de treinta días hábiles última publicación del edicto en el periódico oficial del Estado, a deducir sus derechos.

Celaya, Guanajuato, 25 de agosto de 2026. ATENTAMENTE. Licenciada Mayra Guadalupe Gutiérrez Serrano Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido. Firma Electrónica.
174-175

12114 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C666/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL DE LOS REMEDIOS CALVILLO GARCIA, quien falleció el día veintiocho de mayo de del año dos mil veintiséis, denunciado por ALMA CECILIA PADRON SALGADO..- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; AGOSTO 20 DEL AÑO 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSE LUIS MELQUIADES RIVERA PEREZ FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12115 E D I C T O

POR ESTE PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ANUNCIANDO MUERTE INTESTAMENTARIA DE PATRICIA LOPEZ RAMIREZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN

LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, LLAMANDO PERSONAS CREAN DERECHO HERENCIA, ACREEDORES DE LA MISMA, PRESENTEN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO, DE IRAPUATO, GUANAJUATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO OFICIAL, DEDUCIR SUS DERECHOS, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NUMERO C652/2026, DENUNCIANDO POR NICOLAS LOPEZ HERRERA.

IRAPUATO, GTO, A 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO. LIC. JANNELT LOPEZ MORELES. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12116 E D I C T O:

Por éste publíquese 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y 2 dos veces en el Diario de mayor circulación, anunciase radicación en este Juzgado Primero de lo Civil de Partido Judicial, Juicio Sucesorio Intestamentario, número C-450/2026, a bienes de Miguel Ángel Guerrero Pantoja, quien falleció el dieciocho de junio de dos mil veintiséis, promovido por Raúl Guerrero López y Yolanda Pantoja Arreguín. Por éste cítese a personas quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma, para que dentro del término 30 días contados a partir de la última publicación de los Edictos en el Periódico Oficial se apersonen a deducir sus derechos.

Celaya, Guanajuato, a 14 de agosto del año 2026. Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez. Secretario del Juzgado Primero Civil. Firma Electrónica.
174-175

12117 E D I C T O

Por éste publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en esta localidad, y fíjese en la puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número C522/26, en el Juzgado Civil en este Partido Judicial, denunciado por LEOPOLDO ROSILLO QUIROZ, a bienes de LEOPOLDO ROSILLO CABRERA citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Salvatierra, Guanajuato, a 02 de julio del 2026. Licenciada DANIELA LORENA MANDUJANO ZAMORA SECRETARIA DE ACUERDOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12118 Edicto

Por este publicarse dos veces consecutivas en periódico oficial Gobierno Estado, Diario de Mayor Circulación, Tablero Avisos este Juzgado. Hágase saber radicación Sucesión Intestamentaria número C120/2026 a bienes de Miguel Razo Puente, quien falleció el cinco de noviembre de dos mil veintidós y tuvo su último domicilio en Avenida Río Laja número 5 de la comunidad de Perico de Razos perteneciente a este municipio, denunciado por Víctor Razo Peña, en este Juzgado Segundo Civil de este Partido Judicial convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma a hacer valer sus derechos, concediendo treinta días contados a partir día siguiente última publicación dicho periódico oficial.

Salamanca, Guanajuato, 2 de marzo de 2026 La Secretaria de Acuerdos: Licenciada Martha Daniela Mendiola García. Firma Electrónica.
174-175

12119 E D I C T O S

Por este publicárase por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por dos veces seguidas en uno de los Diarios de mayor circulación más próximo a este Partido Judicial más cercano por no haber en esta entidad, dando a conocer la muerte sin testar de a bienes de PAULINO SANCHEZ GABIÑA y/o PAULINO SANCHEZ GAVIÑA , dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número C-9/2026, llamando a acreedores del mismo y personas que se crean con

interés a la herencia para que se presenten a acreditar sus derechos dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación oficial.

Uriangato, Gto., 14 catorce de Enero del año 2026 dos mil veintiséis. EL SECRETARIO LICENCIADO PEDRO BAEZA ZAMUDIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12120 E D I C T O

Éste publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno Estado, periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado Familiar, para emplazar a **SILVIA GUADALUPE VILLAGOMEZ RAMIREZ,** dentro del Juicio ORAL ORDINARIO número **F-1045/2025**, promovido por **ALBINO CABRERA MARTINEZ EN CONTRA DE SILVIA GUADALUPE VILLAGOMEZ RAMIREZ**, sobre DIVORCIO INCAUSADO; debiendo presentarse por sí o apoderado o Gestor dentro treinta días siguientes última publicación Edicto Periódico Oficial ante Juzgado Civil de Partido Especializado en Materia Familiar de Cortazar Guanajuato, a contestar demanda en su contra, apercibido de no comparecer seguirá Juicio su rebeldía Se requiere señale domicilio para recibir notificaciones en este Partido Judicial, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se harán por lista, salvo disposición contraria de ley.

Cortazar Guanajuato veinticinco de agosto de dos mil veintiséis. La secretaria Lic. MARIA GUADALUPE PUENTE LLANOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12121 E D I C T O

Por este publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en éste Partido Judicial, y fíjese en la Puerta de este Tribunal, dentro del Juicio Ordinario Civil número C0192/2026, promovido por MA. GUADALUPE DE LA SOLEDAD TRIGUEROS AGUILERA en contra de CONSUELO TRIGUEROS RAMOS y FRANCISCO SALGADO GOMEZ y otros, sobre las siguientes PRESTACIONES: A) EN CONTRA DE CONSUELO TRIGUEROS RAMOS Y FRANCISCO SALGADO GOMEZ EN SU CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA NO. 113-A ZONA CENTRO, SE DEMANDAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: a).- SE DECLARE EN SENTENCIA DEFINITIVA QUE CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LA LEY Y EN VIRTUD DE LA POSESIÓN A TÍTULO DE DUEÑA QUE HA TENIDO CON EL TIEMPO DE MÁS DE 20 AÑOS DE POSESIÓN, ADQUIRIÓ POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA LA POSESIÓN Y EL PLENO DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CITADO; b).- LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL FOLIO REAL R07*027009 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2002; c).- LA CANCELACIÓN DEL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL URBANA NO. UM001129-006 Y CLAVE CATASTRAL NO. 64F9R02M163, DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, Y SE ASIGNE NUEVA CUENTA PREDIAL URBANA Y NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL A SU FAVOR; d).- SE ORDENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE CITADO; e).- SE ORDENE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN QUE SE LEVANTE A SU FAVOR; f).- SE DEMANDA EL PAGO DE COSTAS Y GASTOS PROCESALES. RELACIÓN SUCINTA DE HECHOS.- Se adjuntó copia fotostática certificada por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de la Escritura Pública 17,452 otorgada ante el Notario Público No. 38 a cargo del LIC. MANUEL LEDESMA ESPAÑA de esta ciudad, de fecha 24 de abril de 2002, que contiene Contrato de Compraventa respecto del bien inmueble ubicado en Privada de Venustiano Carranza que tenía como antecedente Lote No. 24 hoy No. 113-A Zona Centro de esta ciudad, por la cual mi tía CONSUELO TRIGUEROS RAMOS en representación de la señora EVA CHAVEZ DE TRIGUEROS compareció acreditando su personalidad como parte vendedora y como parte compradora CONSUELO TRIGUEROS RAMOS Y FRANCISCO SALGADO GOMEZ del bien inmueble ubicado en Privada de Venustiano Carranza que tenía como antecedente Lote No. 24 hoy No. 113-A Zona Centro de esta ciudad, teniendo como antecedente en Libro el No. 131 del Tomo 68 del Libro de Propiedad actualmente Folio Real R07*027009 inscripción realizada el 4 de diciembre de 2002

en dicha Dependencia Registral, que se agrega al escrito inicial de demanda. Con el fin que establece el artículo 324 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que es el de EMPLAZAR a los demandados CONSUELO TRIGUEROS RAMOS y FRANCISCO SALGADO GOMEZ, para que dentro del término de 30 treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado, se presenten por medio de Apoderado o Gestor que legalmente pueda representarlo a contestar la demanda entablada en su contra, ya referida; apercibiéndoles además que si pasado el término señalado no comparece, se seguirá el juicio en sus etapas procesales y se le harán las ulteriores notificaciones por lista, aún las de carácter personal, salvo disposición en contrario de la Ley, de igual forma se le hace saber que se dejan a su disposición las copias de traslado correspondientes, previo toma de razón de recibido.

Celaya, Guanajuato a 25 de agosto del año 2026 La Secretaria Habilitada del Juzgado Cuarto Civil. LICENCIADA ERIKA TREJO QUINTERO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12122 EDICTO.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del procedimiento hereditario intestamentario a bienes de Arturo Franco Gutiérrez denunciado Arturo Franco Arredondo compareciendo en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Julia Esther Arredondo Moreno o Julia Esther Arredondo o Esther Arredondo o Esther Arredondo Moreno, expediente C542/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; 24 DE AGOSTO DE 2026 SECRETARIO DE PARTIDO DÉCIMO PRIMERO CIVIL LIC. ALEXIS ARMANDO IXTA BERNAL. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12123 E D I C T O

CÍTESE INTERESADOS Y ACREEDORES COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL DE 30 DÍAS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENESDE JOSÉ BALTAZAR CONTRERAS NAVARRO Y/O BALTAZAR CONTERAS NAVARRO Y/O BALTAZAR CONTRERAS DENUNCIADA POR VIRGINIA MARES ROCHA, BALTAZAR, LETICIA, ROSALBA, JUAN MANUEL, FRANCISCO JAVIER, RODOLFO, SILVIA, SERGIO Y MARGARITA TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS MARES, EXPEDIENTE C464/2026.- FALLECIÓ AUTOR DE LA SUCESIÓN EL DIA 20 DE JULIO DE 2000 EN SILAO, GUANAJUATO. PUBLÍQUESE DOS VECES CONSECUTIVAS PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO ESTADO, DOS VECES SEGUIDAS DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL PARTIDO JUDICIAL Y TABLA AVISOS JUZGADO FORMA LEGAL.

Silao de la Victoria, Guanajuato, diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ GUTIÉRREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12124 **E D I C T O**

Publíquese éste por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno del Estado, Diario de Mayor Circulación de este Partido Judicial **EMPLAZÁNDOSE** por este medio a **MARCO ANTONIO MENDOZA GARCIA Y A MARISOL GARCIA GARCIA,** para que se presente en este Juzgado de Oralidad Familiar de esta ciudad, dentro término legal **30 treinta días** hábiles contados a partir del día siguiente última publicación del edicto en Periódico Oficial, a contestar demanda entablada en su contra por **MA. IVETH PONCE RANGEL, Juicio Oral Ordinario, expediente F-1472/2020**, quedando a su disposición en la Secretaría este Juzgado copia simple de traslado, apercibidos, si pasado el término no comparece a contestar por sí, por apoderado o gestor que pudiere representarlos, se seguirá Juicio en rebeldía, haciéndoles ulteriores notificaciones por lista que se fijarán en los

estrados este Juzgado. Fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la Puerta de este Juzgado proveído que ordena emplazamiento.

Irapuato, Guanajuato, a 13 de agosto de 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR LICENCIADA MARÍA ISABEL MORADO LEDESMA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12125 Edicto

Por este publicarse dos veces consecutivas en periódico oficial Gobierno Estado, Diario de Mayor Circulación, Tablero Avisos este Juzgado. Hágase saber la radicación del juicio especial civil, juicio sucesorio intestamentario número C498/2026 a bienes J. Jesús Villafaña Rodríguez y/o J. Jesús Villafaña, quien falleció el veintiséis de junio de dos mil diecisiete, denunciado por Reyna Villafaña Rios, en este Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma a hacer valer sus derechos, concediendo 30 días contados a partir día siguiente última publicación dicho periódico oficial.

Salamanca, Guanajuato, a 19 de agosto de 2026 La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciada Martha Daniela Mendiola García. Firma Electrónica.
174-175

12126 EDICTO

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial Gobierno Estado y en el Periódico Mayor Circulación Entidad, hágase saber radicación del Juicio Especial Sucesorio Intestamentario número C0681/2026, a bienes de Daniel Pérez Mejia denunciado por Ma. Isabel Ramírez Rodríguez y otros, convocando personas con interés a herencia y acreedores a la misma, concediendo el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en dicho Periódico Oficial para que deduzcan sus derechos, se fijará, además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por el término de treinta días referido con antelación.

Pénjamo, Guanajuato, 13 de agosto de 2026. La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciada Erika Ortiz García. Firma Electrónica.
174-175

12127 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C0581/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DE LA LUZ GÓMEZ Y/O MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ CORTES Y/O MA. DE LA LUZ GÓMEZ CORTES Y/O MARÍA DE LA LUZ GÓMEZ CORTEZ, y quien falleció el día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil cinco, denunciado por OCTAVIO MENDOZA GÓMEZ, por su propio derecho.- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; AGOSTO 04 DEL AÑO 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO ÚNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSÉ LUIS MELQUIADES RIVERA PÉREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12128 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C589/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EFRÉN MONRREAL REYNA, y quien falleció el día 26 veintiséis del mes de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, denunciado por DOMITILA MONRREAL REYNA y LORENSO MONRREAL REYNA también conocido como LORENZO MONRREAL REYNA por conducto de su apoderada legal de PATRICIA GALLEGOS MONRREAL.- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; JULIO 15 DEL AÑO 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSÉ LUIS MELQUIADES RIVERA PÉREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12129 E D I C T O. –

Por éste publicarse dos veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado, Tablero de Avisos de éste Juzgado, anúnciese radicación del expediente número C0469/2026, del Juzgado de Partido Tercero Civil de Celaya, Guanajuato, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por el ciudadano Israel Emanuel Lagunas Muñoz, sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión desde hace 12 años y el pleno dominio hasta la fecha del predio ubicado en Calle Fresno, número 218, Colonia San Antonio, en este municipio de Celaya, Guanajuato, el cual cuenta con una superficie de 155.15 M2 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 8.00 metros colinda con calle Fresno, Al Sur: 8.23 metros colinda con Alberto Carlos Reséndiz Arroyo, Al Este 19.21 metros colinda con Alicia Muñoz, Al Oeste: 19.05 metros colinda con Alberto Carlos Reséndiz Arroyo.

Celaya, Guanajuato, a 24 de agosto de 2026. Licenciada Claudia Eugenia Martínez Palatto. Secretaria del Juzgado Tercero Civil de este Partido Judicial. Firma Electrónica.
174-181

12130 A V I S O

Se ordena publicar el presente, por dos veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial del estado y tablero de avisos de este Juzgado, para efecto de anunciar la radicación del expediente civil C451/2026, relativo al procedimiento de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información testimonial ad-perpétuam, promovido por Magnolia Valle Barrón, en su carácter de apoderada legal de Marco Antonio y Herminio, ambos de apellidos Murillo Hernández; con el fin de acreditar el la posesión y pleno dominio que ejerce respecto del predio rústico ubicado en calle Ignacio Aldama, número 35, comunidad Biznaga de Cerro Grande, de este municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; el cual tiene una superficie de 1,554.38 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Noreste: en dos tramos de Poniente a Oriente, el primero de 31.16 metros y colinda con propiedad de Camerino Espinosa Rodríguez; y el segundo, mide 5.66 metros, con callejón sin nombre; al Sureste: en tres tramos de Norte a Sur, el primero de 1.54 metros, el segundo de 36.73 metros, y el tercero de 1.64 metros, y colindan con callejón sin nombre; al Suroeste: mide 37.43 metros, y colinda con calle Ignacio Aldama; y, al Noroeste: mide 41.76 metros y colinda con Margarita Hernández Ríos.

San Miguel de Allende Guanajuato, veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis. Licenciada Luz Esthela Marmolejo Aguiñaga Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil. Firma Electrónica.
174-181

12131 A V I S O

Por este publíquese dos veces de ocho en ocho días, Periódico Oficial Gobierno del Estado, y Tablero de avisos de este Juzgado, hágase saber radicación expediente número C381/2026 en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial AdPerpetúam promovidas por la C. SANDRA LOPEZ NIÑO, para acreditar la posesión y dominio pleno y purgar vicios, respecto del solar rustico ubicado en la calle Trazada sin nombre de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; con una superficie de 400.00 M2. y las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 20.00 m, con calle trazada sin nombre; SUR: 20.00 m, con MIGUEL ANGEL MORENO MANRRIQUEZ; ORIENTE: 20.00 m, con SANDRA LOPEZ NIÑO; y al PONIENTE: 20.00 m, con calle traza sin nombre.

Uriangato, Gto., a veinticuatro de agosto del año 2026. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO PEDRO BAEZA ZAMUDIO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-181

12132 E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA NACIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE IRAPUATO, GUANAJUATO. Este publicarse por dos veces de 8 ocho en 8 ocho días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y tabla de avisos de éste Juzgado Quinto Civil de Partido, haciendo constar que LETICIA MARIBEL QUEZADA ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE J. JESÚS QUEZADA PÉREZ promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, radicado en este Juzgado Quinto Civil de Partido bajo el número de expediente C631/2026, para justificar la posesión y como medio para acreditar el dominio del bien inmueble ubicado en calle BOULEVARD MARIANO J. GARCIA, NÚMERO 816 D, COLONIA BENITO JUAREZ, CON una superficie total de 120.00 metros cuadrados del municipio de Irapuato, Guanajuato, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- 16.00 dieciséis metros y linda con LOTE 12, AL SUR: 18 dieciocho metros y linda con LOTE 14, AL OESTE: 06:00 seis metros cuadrados y linda con Boulevard Mariano J. García, AL OESTE: 06:00 seis metros y linda con lote baldío propiedad de J. JESÚS QUEZADA PÉREZ. Doy Fe.

Irapuato, Guanajuato, a 18 dieciocho de agosto del dos mil veintiséis. Secretaria habilitada de Acuerdos de Este Juzgado. LICENCIADA KARLA XIMENA HERNÁNDEZ MELÉNDEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-181

12133 A V I S O

Este publíquese dos veces de 8 en 8 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, haciéndose saber que, Eleuterio Ocampo Lugo, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, con el número de expediente C764/2026, sobre Información Testimonial AdPerpetuam para acreditar la posesión y el pleno dominio de un inmueble ubicado en calle Independencia, número 25 de la Localidad de Sarabia, municipio de Villagrán, Guanajuato. AL NORTE: 10.75 METROS CON LA CALLE INDEPENDENCIA. AL ESTE: 22.97 METROS CON MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SANCHEZ. AL SUR: 9.91 METROS CON SANTIAGO Y JOSEFINA SANCHEZ BUTANDA. AL OESTE: 25,44 METROS CON VICTOR MATEHUALA.

Cortazar, Guanajuato, a diecisiete de agosto del año dos mil veintiséis. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMÍREZ NARVAÉZ SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO FIRMA ELECTRÓNICA.
174-181

12134 A V I S O S

Por este publicarse por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Tablero de Avisos de este Juzgado, hágase saber radicación de Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, marcadas con el número C-676/2025, promovido por el ciudadano Julio Alberto García Zamudio, por propio derecho, tendientes a acreditar la posesión y pleno domino de forma continua, pacifica, publica, de buena fe y con ánimo de dueño, respecto del predio rústico denominado El Tizar ubicado en la comunidad de Quiahuyo, perteneciente a esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, mismo que se compone de la superficie, medidas y linderos siguientes: Superficie: 20,000.00 metros cuadrados. Al Norte: línea quebrada de seis segmentos de oriente a poniente de 12.41 metros, 55.10 metros, 22.97 metros, 26.35 metros, 41.42 metros y 14.86 metros con José Leonel Zavala avalos; Al Sur: 164.79 metros con Rodolfo Magaña Sánchez; Al Oriente: línea quebrada de cuatro segmentos de línea recta que dirigidos de norte a sur miden 34.09 metros, 18.53 metros, 30.03 metros y 27.89 metros con camino; y, Al Poniente: 119.33 metros con Braulio García Zamudio.

Moroleón, Guanajuato, a dieciséis de julio del dos mil veintiséis. La Secretaria. Licenciada Verónica López Álvarez. Firma Electrónica.
174-181

12135 E D I C T O

PUBLICARSE POR DOS VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS EN EL PERIÓ DICO OFICIAL DEL

GOBIERNO DEL ESTADO Y TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE PARTIDO PRIMERO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE C-396/2026, EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS FLORES ANDRADE, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO QUE TIENE SOBRE LA FRACCIÓN I CON FRENTE A LA AVENIDA VALLE DE SANTIAGO QUE SE DESPRENDE DE UN RESTO DE LA PROPIEDAD UBICADO EN LA AVENIDA DEL PARQUE ESQUINA CON AVENIDA VALLE DE SANTIAGO DE LA COLONIA GUANAJUATO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO SALAMANCA, GUANAJUATO, MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.- SUPERFICIE.- 160.00 METROS CUADRADOS AL NORTE: 20.00 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE HERACLIO GARCIA MEDRANO.- AL SUR: 20.00 METROS Y LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE HERACLIO GARCIA MEDRANO.- AL ORIENTE; EN DOS TRAMOS PARTIENDO DE SUR A NORTE: EL PRIMER TRAMO DE 0.83 METROS Y EL SEGUNDO TRAMO DE 7.17 METROS, COLINDANDO AMBOS TRAMOS CON AVENIDA VALLE DE SANTIAGO.- AL PONIENTE; 08.00 METROS, Y LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE HERACLIO GARCIA MEDRANO.- DOY FE.- ATENTAMENTE.

SALAMANCA, GTO., 26 DE JUNIO DE 2026 LIC. JERÓ NIMO RAÚL GARCÍA BETANCOURT SECRETARIO DE ACUERDOS. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-181

12136 A V I S O

En la Notaría Publica número 9 nueve a cargo del Licenciado J. Jesús Salmeron Ledesma de la cual soy Notario Auxiliar y mediante escritura número 11330 once mil trecientos treinta otorgada el día 25 veinticinco días del mes de Agosto de 2026 dos mil veintiséis se inició la tramitación extrajudicial de la **sucesión testamentaria de la señora MARIA SOLIS SALINAS**, los **señores FELIX HERNANDES SOLIS, JOSE, VIRGINIA, ALMA DELIA, y LETICIA por propio derecho y además como apoderada de la señora ROSA** de apellidos **RAMIREZ SOLIS** aceptan la herencia y la tercera además el cargo de albacea, anunciando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Valle de Santiago, Gto., a 26 de agosto de 2026 Lic. J. Jesús Salmerón Hernández. Notario Auxiliar de la Notaría Pública No. 9. Firma Electrónica.
174-183

12137 EDICTO

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación de la localidad, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, anúnciese venta primera almoneda dentro del expediente C347/2022 relativo al juicio ordinario civil promovido por Roberto Martin Adrián Maldonado Trejo, en contra de Grupo Salmantino del Bajío S.A. DE C.V.; consistentes en: 1.- Inmueble consistente en unidad habitacional número 16, condominio horizontal denominado residencial San Agustín, ubicado en Avenida Veracruz sin número, esquina con Leona Vicario, en el ejido de Cárdenas, primera etapa, mazana 1, con una superficie de 124.38 metros cuadrados, área común 56.03 metros cuadrados, indiviso 0.8794%, de folio real R27*89163; siendo postura legal la cantidad de $319,000.00 (trescientos diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial promedio por un monto de $478,500.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); 2.- Inmueble consistente en unidad habitacional número 8, condominio horizontal denominado residencial San Agustín, ubicado en Avenida Veracruz sin número, esquina con Leona Vicario, en el ejido de Cárdenas, primera etapa, mazana 2, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, área común 56.53 metros cuadrados, indiviso 0.8897%, con folio real R27*89175, siendo postura legal la cantidad de $1´214,333.00 (un millón doscientos catorce mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 moneda

nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial promedio por un monto de $1´821,500.00 (un millón ochocientos veintiún mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); ubicados en Salamanca, Guanajuato. Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del diecisiete de septiembre dos mil veintiséis. Cítese a los acreedores y convóquese a postores.

Salamanca, Guanajuato, 26 de agosto de 2026. El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Partido Licenciado Jonathan Roberto Razo Zavala. Firma Electrónica.
-174-

12138 **E D I C T O**

Por este publicarse por **01 UNA** vez en el periódico Oficial del Estado, en el Diario de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Tribunal, anunciándose el remate en **PRIMERA ALMONEDA** sobre el bien inmueble dentro del **EXPEDIENTE** número **F5576/2024** que promueve **ALONDRA VANESSA VILLANUEVA** en contra de **JORGE OMAR GUERRA MUÑOZ,** sobre **alimentos y otras prestaciones**, anunciando el remate del bien inmueble ubicado en la **CASA HABITACIÓN EN CALLE CIRCUITO HÉROES DEL BAJÍO NÚMERO 197, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES LEÓN II, PRIMERA SECCIÓN, HÉROES REBELDES EN LOTE 4 (CUATRO), MANZANA 6 (SEIS), CON SUPERFICIE 78.75 M2 (SETENTA Y OCHO 75/100 METROS CUADRADOS), QUE MIDE Y LINDA: AL NORESTE 4.50 (CUATRO 550/100 METROS LINEALES) CON CASA MARCADA CON EL NÚMERO 132 A AL NOROESTE 17:50 M (DIECISEITE 50/100 METROS LINEALES) CON CASA MARCADA CON EL NÚMERO 197 A AL SURESTE 17.50 (DIECISEITE 50/100 METROS LINEALES) CON CASA MARCADA CON EL NÚMERO 199 A AL SUROESTE 4.50 M (CUATRO 50/100 METROS LINEALES CON CIRCUITO HEROES DEL BAJIO, el cual se encuentra inscrito bajo el folio real R20*574743.** Señalándose para tal efecto las **09:30 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.** Siendo postura legal aquella que cubra las **dos terceras partes** de **$1,038,000.00 (un millón treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)**; siendo las dos terceras partes la cantidad de $692,000.00 (seiscientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) Convocándose a postores en base a la publicidad señalada **ATENTAMENTE.**

LEÓN, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2026 LICENCIADA MA. ROSARIO GARCÍA NIETO. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. FIRMA ELECTRÓNICA.
-174-

12139 E D I C T O

Publíquese el presente por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la entidad y en el Tablero de avisos de este juzgado, anúnciese remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble ubicado en Calle Héroes Bélicos 125-A fraccionamiento Los Héroes León II, primera sección denominada Héroes Rebeldes, lote 2, manzana 4, de la ciudad de León, Guanajuato, con superficie de 78.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, 4.50 metros lineales con casa marcada con el número 109; al noroeste, 17.50 metros lineales con casa marcada con el número 125; al sureste, 17.50 metros con casa marcada con el número 127 y al suroeste, 4.50 metros lineales con Calle Héroes Bélicos, se transmite con todos sus usos, costumbres y servidumbres y todo cuanto de hecho o por derecho le correspondiere, inmueble materia de juicio C399/2024 relativo al juicio especial civil promovido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en contra de VICTORIA CARPIO MENDOZA, diligencia de remate a verificarse en primera almoneda en el despacho de este Juzgado Primero Civil Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, a las 13:30 horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso; siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de $1´508,000.00 (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta del avalúo presentado, la aplicación de la regla de las dos terceras partes

y la que ahora se señala; así entonces, la cifra $1´005,333.33 (un millón cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), es la que se fija como postura. Convóquese postores. Doy fe.

Guanajuato, Guanajuato, a veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO. LICENCIADA MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
-174-

12140 E D I C T O

Por este publicarse por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en el Diario de Mayor Circulación de esta Ciudad y Tabla de Avisos de este Tribunal, la radicación del expediente número C-480/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por Pedro Flores Reyes, a bienes de Teresa Reyes Arrona, para que en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial se presenten acreedores y quienes se crean con derecho a la herencia.

León Guanajuato; a 12 de agosto del 2026. La Secretaria del Juzgado Décimo Civil de Partido LIC. FABIOLA RODRÍGUEZ PADILLA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12141 EDICTO.

Por éste publicarse 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación de esta ciudad y lugar de costumbre de este Juzgado, hágase saber la radicación del procedimiento hereditario intestamentario a bienes de Martha Patricia Razo Hernández denunciado por María Jazmin Arenas Razo, Cinthya Marisol, Martha Gabriela y Susana de apellidos Vega Razo, expediente C339/2026, para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial, se presenten quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores de la misma. ATENTAMENTE.

LEÓN, GUANAJUATO; 27 DE MAYO DE 2026 SECRETARIO DE PARTIDO DÉCIMO PRIMERO CIVIL LIC. ALEXIS ARMANDO IXTA BERNAL. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12142 A V I S O

Al margen sello escudo la Nación Juzgado Segundo Civil Primera Instancia Ciudad Capital, publíquese dos veces ocho en ocho días periódico Oficial Estado y tabla avisos de este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente C349/2026, promovido por Antonio Martínez Reyes, respecto del inmueble ubicado Callejón de Puquero número 40 de la Calzada de la ciudad Guadalupe de Guanajuato, Guanajuato, con una superficie total de 50.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: 8.04 metros con callejón Segunda de Puquero; Al Sureste: 6.50 metros, con callejón segunda de Puquero; al Noroeste: en línea quebrada 7.00, 1.70 y 2.50 metros con Socorro Pacheco Martínez; al Suroeste: 6.50 metros con Juan Gael Martínez Santillán; para que se presenten personas se crean con mejor derecho.

GUANAJUATO, GTO., 14 DE AGOSTO DE 2026. LICENCIADO FRANCISCO OTOCANI LUNA LOBATO. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-181

12143 EDICTO

Publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Periódico de Mayor Circulación de esta Ciudad, y Tabla de avisos de este Juzgado de Oralidad Familiar, Notifíquese por este medio al Ciudadano MARIA DE LOURDES MOSQUEDA GUZMAN la sentencia de fecha 10 DE AGOSTO DE JULIO DEL 2026 dictada que dentro del JUICIO ORAL ORDINARIO promovido por SALVADOR DIAZ GIL APODERADO LEGAL DE JUAN LUIS LOPEZ CALDERON EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES MOSQUEDA GUZMAN, radicado bajo el número de expediente F2828/2025

que contiene los siguientes puntos resolutivos para su conocimiento: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal resultó competente para conocer y resolver esta controversia y la vía oral ordinaria por la que fue encausado este asunto, resultó procedente. SEGUNDO. Se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se ordena notificar electrónicamente esta resolución a la Oficialía del Registro Civil en la que se registró el matrimonio para que realice las anotaciones y aviso a que hacen referencia los artículos 117, 119 y 345 del Código Civil para el Estado, en relación con el 861 del Código de Procedimientos Civiles también para el Estado, debiendo los promoventes, dentro del plazo de tres días hábiles que prevé el artículo 304, fracción II, del referido ordenamiento, acudir ante esa Oficialía a realizar el pago de los derechos fiscales que corresponda. TERCERO. No ha lugar a decretar especial condena en costas. Dese salida al expediente y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido. Notifíquese personalmente a la parte actora y representaciones sociales por EDICTOS a la parte demandada. Así lo proveyó y firma la Ciudadana LICENCIADA VIOLETA YELI MENESES MOLINA, Juez de Partido Civil Especializado en Materia Familiar quien actúa asistido legalmente por el Secretario del Juzgado Licenciada ARACELI MARTINEZ CENTENO .-Doy fe.

Irapuato, Guanajuato, 10 de agosto DEL 2026SECRETARIA DE ACUERDO LICENCIADA ARACELI MARTINEZ CENTENO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12144 A V I S O

Por este publíquese dos veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y puerta de avisos de este Juzgado, anunciándose la radicación del Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, expediente número C556/2026, promovido por la Laura Hernández Rodríguez para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio sobre el bien inmueble ubicado en calle San Luisito, numero 22 interior B, Colonia San Luisito de esta ciudad, con una superficie de 63.26 metros cuadrados y con las siguientes medidas, colindancias y superficies: al norte 5.72 metros con Catalina Rodríguez Márquez, al este 3.46 metros con Callejón Ladera de San Luisito y 7.39 metros con Enrique Carmen Venegas Sarabia; al sur, 5.80 metros con Fabiola Jaramillo Espinoza; al oeste 11.12 con Catalina Rodríguez Márquez. Cítense a las personas que se crean con derecho a oponerse.

Guanajuato, Guanajuato, veintiséis de agosto del dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PARTIDO CIVIL Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO. LIC. MARICRUZ OROZCO SANTOYO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-182

12145 **A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento al Art. 672 del Código Procesal Civil, hago saber que en Escritura Pública número **15,148**, de fecha 20 de **Agosto** del año **2026**, se radico en esta Notaria a mi cargo la sucesión Extrajudicial Testamentaria, a bienes de **ELPIDIA RAMÍREZ LEÓN** quien también era conocido como **ELPIDIA RAMÍREZ**, quien falleció el día 3 de mayo de 2004, iniciaron la sucesión extrajudicial testamentaria sobre el testamento público abierto escritura 4,604 de fecha 25 de junio de 2001 otorgado ante la fe del licenciado Fidel Vázquez Medina, Notario Público número 6 de Uriangato, Guanajuato, denunciado por el ciudadano **RAMÓN GONZÁLEZ ALCÁNTAR**, en su carácter de descendiente de la heredera fallecida Sara Alcantar Ramírez, manifestando procederá a formular inventario y avalúos. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, dos veces de diez en diez días, a fin de que los que se crean con derecho lo hagan valer dentro del plazo establecido por la ley.

Celaya, Guanajuato, a 20 de agosto del año 2026. **LIC. LÁZARO RAMÍREZ VÉLEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 49. CELAYA, GUANAJUATO. FIRMA ELECTRÓNICA.**
174-183

12146 EDICTO

Por este publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, Periódico Local de mayor circulación esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndose saber el Remate en Primera Almoneda de los bienes inmuebles garantía en el Juicio Especial Hipotecario número de expediente C-191/2022, promovido por Román Alberto Estrada Martínez y/o Eduardo de Jesús de la Vega Nicasio en contra de Inmobiliaria Maumat, sociedad anónima de capital variable y otras, consistentes en: 1.- LOCAL COMERCIAL 402 EN CALLE LAS TORRES NÚMERO 1938 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) DE LA COLONIA DEL MORAL II CON SUPERFICIE 109. M2 (CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS). QUE MIDE Y LINDA: AL NORESTE 13.65 M (65/100 METROS LINEALES). CON POZO DE LUZ POSTERIOR. AL SUROESTE 14.30 (CATORCE 30/100 METROS LINEALES). CON POZO DE LUZ CENTRAL; AL SURESTE 7 M (SIETE METROS LINEALES). CON LOTE 8 (OCHO); AL NOROESTE 7.85 (SIETE 85/100 METROS LINEALES) CON LOTE 6 (SEIS). LE CORRESPONDE UN PRO INDIVISO DE 7.87 POR CIENTO EN RELACIÓN A LAS ÁREAS PRIVATIVAS UN 10 POR CIENTO CON RELACIÓN A LAS ÁREAS COMUNES LE CORRESPONDEN LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO 5 (CINCO) 9 (NUEVE) 10 (DIEZ) 11 (ONCE) Y 12 (DOCE). INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R20*951; 2.- LOCAL COMERCIAL, NÚMERO 302 TRESCIENTOS DOS, EN BOULEVARD LAS TORRES, NÚMERO 1938 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHOS, FRACCIONAMIENTO PRIVADA DEL MORAL II, CON SUPERFICIE 160.40 M2 CIENTO SESENTA 40/100 METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL NORESTE, 13.35 METROS TRECE 35/100 METROS LINEALES, CON POZO DE LUZ; AL SUROESTE: CON 14.30 CATORCE 30/100 METROS LINEALES. CON POZO DE LUZ; AL SURESTE: 11.60 M ONCE 60/100 METROS LINEALES. CON LOTE 8; AL NOROESTE: 11.65 M (ONCE 65/100 METROS LINEALES. CON LOTE 6, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R20*230177; 3.- LOCAL COMERCIAL EN BOULEVARD LAS TORRES ANTES PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD MORELOS NÚMERO 1938 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) CON NÚMERO INTERIOR 102 (CIENTO DOS), FRACCIONAMIENTO PRIVADA DEL MORAL II CON SUPERFICIE 160.40 M2 (CIENTO SESENTA 40/100 METROS CUADRADOS. CUENTA CATASTRAL 06-027-001-102-000, CUENTA PREDIAL 01-L-005624-004. QUE MIDE Y LINDA: AL NORESTE 13.35 M (TRECE 35/100 METROS LINEALES). CON POZO DE LUZ POSTERIOR; AL SUROESTE 14.30 M (CATORCE 30/100 METROS LINEALES). CON POZO DE LUZ CENTRAL; AL SURESTE 11.60 M (ONCE 60/100 METROS LINEALES). CON LOTE 8 (OCHO); AL NOROESTE 11.65 M (ONCE 65/100 METROS LINEALES). CON LOTE 6 (SEIS) LE CORRESPONDE UN INDIVISO DEL 10.07 POR CIENTO CON RELACIÓN A LAS ÁREAS PRIVATIVAS Y EL 10 POR CIENTO CON RELACIÓN A LAS ÁREAS COMUNES CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 2 (DOS) Y 3 (TRES) CON SUPERFICIE DE 10.35 M2 (DIEZ 35/100 METROS CUADRADOS). CADA UNO. INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R20*389734; 4.- LOCAL COMERCIAL 1, EN CALLE LAS TORRES, NÚMERO 1938 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO, DE LA COLONIA PRIVADA DEL MORAL. CON SUPERFICIE 170.40 M2; QUE MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 9.20 METROS LINEALES. CON LOCAL 2, AL SUR: 6.28 METROS LINEALES. CON VESTÍBULO DE ACCESO AL SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE NOROESTE A SURESTE 3 METROS LINEALES. QUIEBRA AL SUR EN 1.15 METROS LINEALES QUIEBRA AL SURESTE EN 2.50 METROS LINEALES. CON BOULEVARD DE SU UBICACIÓN; AL SURESTE: 14.00 METROS LINEALES. CON VESTÍBULO DE ACCESO Y ÁREA DE ESCALERAS; AL NOROESTE: 17.70 METROS LINEALES. CON LOTE 6 * LE CORRESPONDE UN PROINDIVISO DE 9.48 POR CIENTO CON RELACIÓN A LAS ÁREAS PRIVATIVAS, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R20*934; 5.- LOCAL COMERCIAL 101 EN CALLE LAS TORRES, NÚMERO 1938 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) DE LA COLONIA DEL MORAL II CON SUPERFICIE 165.60 M2 (CIENTO SESENTA Y CINCO 60/100 METROS CUADRADOS). MIDE Y LINDA: AL NORESTE 14.95 M (CATORCE 95/100 METROS LINEALES). CON POZO DE

LUZ CENTRAL Y ÁREAS DE ESCALERA; AL SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE NOROESTE A SURESTE EN 3 M (TRES METROS LINEALES). QUIEBRA AL SUR EN 1.15 M (UNO 15/100 METROS LINEALES). QUIEBRA AL SURESTE 2.50 M (DOS 50/100 METROS LINEALES). QUIEBRA AL ORIENTE EN 1.15 (UNO 15/100 METROS LINEALES). QUIEBRA AL SURESTE 2.50 (DOS 50/100 METROS LINEALES). QUIEBRA AL SUR .85 (85/100 METROS LINEALES). QUIEBRA AL SURESTE EN 4.90 M (CUATRO 90/100 METROS LINEALES), QUIEBRA AL NORESTE EN .68 M (68/100 METROS LINEALES). QUIEBRA AL SURESTE EN .70 M (70/100 METROS LINEALES). CON BOULEVARD LAS TORRES; AL SURESTE 10.48 M (48/100 METROS LINEALES). CON LOTE 8 (OCHO); AL NOROESTE 10.45 M (DIEZ 45/100 METROS LINEALES). CON LOTE 6 (SEIS) CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO 5 (CINCO) CON SUPERFICIE DE 10.35 M (DIEZ 35/100 METROS LINEALES), CADA UNO. LE CORRESPONDE UN PRO INDIVISO DE 10.37 POR CIENTO A LAS ÁREAS PRIVATIVAS. INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R20*946., Almoneda a verificarse a las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, siendo postura legal la que cubra la cantidad correspondiente a las 2/3 dos terceras partes del primer inmueble de la cantidad de $4,326,000.00 (cuatro millones trescientos veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional), del segundo inmueble de la cantidad de $4,451,000.00 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), del tercer inmueble de la cantidad de $4,805,000.00 (cuatro millones ochocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), del cuarto inmueble de la cantidad de $4,527,000.00 (cuatro millones quinientos veintisiete mil pesos 00/100 moneda nacional), y del quinto inmueble de la cantidad de $4,912,000.00 (cuatro millones novecientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional), del precio de los avalúos rendidos en autos. Convóquense a postores y acreedores.

León, Guanajuato; a diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis. Secretario del Juzgado Noveno Civil de Partido. Licenciado Juan Vicente Vela Torres. Firma Electrónica.
-174-

12147 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C0813/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, a bienes de Aurora Rosillo Medina también conocida como Aurora Rosillo y/o Aurora Rosillo M, promovido por Vidal Solís Rosillo, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis. LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12148 E D I C T O:

Por este publicarse dos veces seguidas en el Periódico Oficial del Estado, Diario de Mayor Circulación de este Partido Judicial de Celaya, Guanajuato, a efecto de notificar a Cristian Alberto Guerrero Díaz y Victoria de los Milagros Martínez Cervantes, en el Juicio Especial Civil número C-458/2022 promovido por Ricardo Daniel Villagómez García en contra de Cristian Alberto Guerrero Díaz y Victoria de los Milagros Martínez Cervantes. Lo anterior para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, comparezca ante este juzgado a dar contestación al incidente de liquidación de intereses interpuesto en su contra por licenciada la Licenciada Ma. Guadalupe Hernández Pérez. Requiriéndole además para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo, las citadas notificaciones se le harán por lista, aún las de carácter personal, salvo disposición en contrario de la Ley, quedando a su disposición en secretaría de este Juzgado, las copias de traslado de la demanda

incidental. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación. Atentamente.

Celaya, Guanajuato, a 24 de agosto de 2026 Licenciado José de Jesús Rubio Jiménez. Secretario del Juzgado Primero Civil de Partido. Firma Electrónica.
174-175

12149 E D I C T O

PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CIUDAD, LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE C500/2026, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ISRAEL VILLEGAS PONCE, DENUNCIADO POR ALICIA PONCE ALCOCER Y LUIS FELIPE VILLEGAS PONCE, CON EL EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES A LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DOY FE. ATENTAMENTE

SALAMANCA, GTO., 24 DE AGOSTO DEL 2026. LIC. JERÓNIMO RAÚL GARCÍA BETANCOURT SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12150 E D I C T O

Por este publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico de este Oficial del Gobierno del Estado, dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en este Partido y por una sola vez en tablero de avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del procedimiento especial civil sucesión Intestamentaria a bienes de Casimiro Barrón Ramírez, denunciado por Ma. Federica Barrón Rodríguez y Juan Miguel Barrón Rodríguez, registrado en los índices de este Juzgado en el expediente C523/2026; llamando a acreedores de la sucesión, y personas con interés a la herencia para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 treinta días contados a partir día siguiente última publicación en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE.

León, Guanajuato; 12 de agosto del año 2026. Secretaria de Acuerdos Juzgado Octavo Civil. Licenciada Laura Ofelia Ivon Campos Rangel. Firma Electrónica.
174-175

12151 E D I C T O

Por este publicarse por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, 02 dos veces seguidas en el Diario de Mayor Circulación de esta Ciudad y Tabla de Avisos de este Tribunal, la radicación del expediente número C-514/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por José Luis Navarro Alcaraz y otros, a bienes de Amalia Alcaraz Rodríguez, para que en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial se presenten acreedores y quienes se crean con derecho a la herencia.

León Guanajuato; a 10 de agosto del 2026. La Secretaria del Juzgado Décimo Civil de Partido LIC. FABIOLA RODRÍGUEZ PADILLA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12152 E D I C T O

PUBLICARSE DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO, SE RADICO EL EXPEDIENTE C-511/2026, DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELADIO MUÑOZ MENDOZA Y/O ELADIO MUÑOS MENDOZA, DENUNCIADO POR

SERAFINA ROCHA MARTINEZ, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.- ATENTAMENTE.

IRAPUATO, GTO., A 24 DE JUNIO DEL 2026 SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO LIC. ARACELI ORTEGA BRAVO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12153 E D I C T O

Este publíquese dos veces consecutivas en el Tablero de Avisos de este Juzgado, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Diario de mayor circulación, anunciando la radicación del expediente número C0561/2026, relativo al JUICIO ESPECIAL CIVIL, promovido por MARÍA LORENA GONZALEZ RAMÍREZ, a bienes de MA. NIEVES RAMÍREZ SILVA, citando para que personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores del mismo se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cortazar, Guanajuato, diez de junio del año dos mil veintiséis. SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADA ARACELI LETICIA RAMIREZ NARVAEZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12154 AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 60,983 de fecha 07 de Agosto de 2026 se radicó en esta Notaria Pública la sucesión testamentaria a bienes de **ANTONIO ALCANTAR.** El albacea de la sucesión, señor **JAIME ALCANTAR IBARRA,** aceptó el cargo y manifestó procederá a formular inventario y avaluó de bienes hereditarios. Lo hago saber por este aviso que se publicará dos veces de diez en diez días, Periódico Oficial del Estado, conforme artículo 672 Código de Procedimientos Civiles.

San Francisco del Rincón, Guanajuato, a 20 de Agosto del 2026. **LIC. ERIK JAVIER TORRES HERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 15. FIRMA ELECTRÓNICA.**
174-183

12155 E D I C T O

Por este publicarase por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en la localidad y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, anúnciese Remate en Séptima Almoneda del siguiente bien: Fracción del predio rústico denominado El Chivo de esta ciudad. La cual cuenta con una superficie de 9,593.04 metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: Al Sureste: 32.74 metros con Sucesión de Fidencio Espinoza López; Al Suroeste: 300.00 metros con Ponciano Villafuerte Zavala; al Noroeste: 6.94 metros y 28.67 metros con Maximino Díaz y cerca de por medio, actualmente Fraccionamiento irregular Puesta del Sol (Roberto Avalos Guzmán); y, Al Noreste: 284.98 metros con Sucesión de Fidencio Espinoza López. Inmueble que fue embargado dentro del Juicio Ordinario Civil, número C-30/2018 y sus acumulados C441/2016, C-432/2016 Y C-09/2017, el primero promovido por Ponciano Villafuerte Zavala, en contra de la Sucesión de Fidencio Espinoza López, a través de su albacea Ma. del Refugio Aguilera Pérez, en cuanto coheredera y albacea, Ma. de Lourdes, Yolanda, Ma. Guadalupe, Fidencio, Gabino y José Luis de apellidos comunes Espinoza Aguilera, sobre exclusión de la masa hereditaria de una fracción del Predio Rustico denominado EL CHIVO ; el segundo instado también por Ponciano Villafuerte Zavala, en contra de la Sucesión de Fidencio Espinoza López, a través de su albacea Ma. del Refugio Aguilera Pérez, en cuanto coheredera y albacea, Ma. de Lourdes, Yolanda, Ma. Guadalupe, Fidencio, Gabino y José Luis de apellidos comunes Espinoza Aguilera, sobre acción real reivindicatoria; el tercero promovido por José Luis Espinoza Aguilera, el último por Ma. de Lourdes, Yolanda y Ma. Guadalupe Espinoza Aguilera, ambos en contra de José Antonio Ramírez Rangel, Ma. del Refugio Aguilera Pérez, Salvador Tinoco Ruiz, Titular de la Notaria Pública número 3 tres de esta ciudad, Centro Estatal de

Justicia Alternativa, Ponciano Villafuerte Zavala y otros, sobre nulidad de convenio y escrituras y otras prestaciones; almoneda que tendrá verificativo a las trece horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, en el despacho de este Juzgado, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $304,515.70 trescientos cuatro mil quinientos quince pesos 70/100 moneda nacional, esto es la cantidad de $203,010.46 doscientos tres mil diez pesos 46/100 moneda nacional, que resulta de la deducción del 10% con motivo de las almonedas previas; valor pericial asignado en autos a dicho bien inmueble por el perito tercero en discordia ingeniero arquitecto Antonio Albor Ortíz, respecto de la actualización del avalúo que servirá como base a esta Séptima Pública Almoneda, y se convocan a postores.

Moroleón, Guanajuato, a veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis. La Secretaria. Licenciada Verónica López Álvarez. Firma Electrónica.
-174-

12156 E D I C T O

Publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por dos veces seguidas en uno de los diarios de Mayor Circulación en la entidad y Tablero de avisos del Juzgado, anunciando radicación de la Sucesión Intestamentaria número C323/2026 denunciado por Martin Gómez Collote a bienes de Sebastián Gómez Franco, quien falleció el día dieciséis de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, en Comonfort, Guanajuato; citándose a personas interesadas en la herencia y acreedores de la misma, que se crean con interés a la herencia para que se presenten a acreditar sus derechos dentro de 30 días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado. Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Comonfort, Guanajuato, 27 de agosto del año 2026. Atentamente LICENCIADO EFRAÍN NICOLÁS CASTAÑEDA LEDESMA SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR. FIRMA ELECTRÓNICA. 174-175

12157 E D I C T O

Por éste publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta de avisos de este Tribunal, emplácese por este medio a CARLOS ROCHA GUERRERO demandado dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por CELIA RAMÍREZ MELENDEZ en contra de CARLOS ROCHA GUERRERO, expediente número C-904/2024, sobre las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia de que ha operado a favor de CELIA RAMÍREZ MELENDEZ la Prescripción adquisitiva del inmueble ubicado Calle Principal número 409 de la Colonia San José El Alto de esta ciudad, en virtud de que dicho bien lo ha estado poseyendo en la esfera de derecho en forma pública, pacífica, continua, de buena fe con el ánimo de dueña desde hace más de 54 años. B) La inscripción del título que se obtenga en el Registro Público de la Propiedad y en la Dirección de Catastro de este Municipio. C) El Pago de gastos y costas del juicio. Lo que se hace de su conocimiento para que dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, si lo estima conveniente y si excepciones legales tuviere que hacer valer por sí, por apoderado o gestor oficioso, que pueda representarlo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo la demanda incoada en su contra, de igual forma se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista publicada en los estrados de este Tribunal; haciendo de su conocimiento además que las copias del emplazamiento se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

LEÓN, GUANAJUATO.; A 27 DE AGOSTO DEL 2026. SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LIC. CINTHYA BELEN RIOS ALCANTAR. FIRMA ELECTRÓNICA. 174-175

12158 E D I C T O

Por este publíquense, 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y 02 dos veces seguidas en uno de los diarios de mayor circulación en este Partido Judicial y fíjese en la Puerta de este Tribunal, anunciando radicación de JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número C461/2026, en el Juzgado de Partido Cuarto Civil de esta Ciudad, denunciado por CARMEN RODRÍGUEZ JUÁREZ; JUAN, FRANCISCA, MARTÍN, ANSELMO, MARTHA INES, JOSÉ FÉLIX, SALVADOR, MARIA DE LA SALUD y CARMEN CECILIA de apellidos RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ a bienes de SALVADOR RODRÍGUEZ GUERRERO, citándose a las personas que se crean con derecho a la herencia y acreedores a la misma, se presenten a deducir su derechos dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE.

CELAYA, GUANAJUATO, A 21 DE AGOSTO DEL 2026 SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PARTIDO DE ESTA CIUDAD. Licenciada KENIA YULISMA PEREZ ALCANTAR. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12159 E D I C T O

Publíquese este por dos veces consecutivas en periódico Oficial del Gobierno del Estado, y dos veces seguidas en uno de los diarios de Mayor circulación de este partido Judicial, notificando a YAO FRANCISCO BLANCAS OLIVARES la Sentencia de fondo dictada el día 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, con su aclaración, emitida en el Juzgado Quinto Civil de Partido de Celaya, Guanajuato del expediente C371/2024, relativo al Juicio Especial Sumario Hipotecario que sobre pago de pesos promovió la Licenciada ROSA ARELI RICO BUSTOS, con el carácter de apoderada legal de la persona moral denominada PENDULUM Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez actúa en representación de ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YAO FRANCISCO BLANCAS OLIVARES, se dictó sentencia de fondo que dice: Celaya, Guanajuato a 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis SE RESUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto; SEGUNDO.- La vía especial sumaria hipotecaria por la que se encausó el procedimiento resultó la adecuada; TERCERO.- La parte actora PENDULUM Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez actúa en representación de ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE acreditó los elementos constitutivos de sus pretensiones, y YAO FRANCISCO BLANCAS OLIVARES no dio contestación a la demanda entablada, por lo que no opuso excepciones y defensas; CUARTO.- Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado por las partes confrontantes en fecha treinta de mayo de 2007dos mil siete; QUINTO.- Se condena a Yao Francisco Blancas Olivares, al pago de la cantidad de 36,521.65 UDIS equivalentes a $250,935.69 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.) por concepto de SALDO INSOLUTO vencido anticipadamente o SUERTE PRINCIPAL, en virtud del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria; Se le condena al pago de la cantidad de 1,323.08 UDIS (MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PUNTO CERO OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalentes a $9,090.71 (NUEVE MIL NOVENTA PESOS 71/100 M.N.) por concepto de SEGUROS a partir del 01 de agosto del 2013 al 01 de agosto del 2021, previa su cuantificación y aprobación; De igual forma se le condena al pago de la cantidad de 7,843.42 UDIS (SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a $53,891.15 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) por concepto de COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN, a partir del uno de agosto de dos mil trece al uno de agosto de dos mil

veintiuno, hasta la total liquidación del adeudo, previa cuantificación y aprobación; Así mismo se le condena al pago de la cantidad de 1,917.57 UDIS (MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a $13,175.41 (TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.) por concepto de COMISIÓN DE COBERTURA, a partir de uno de agosto de dos mil trece al uno de agosto de dos mil veintiuno, hasta la total liquidación del adeudo, previa su cuantificación y aprobación; De igual forma, se le condena al pago de 326.50 (TRESCIENTAS VEINTISÉIS PUNTO CINCUENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a $2,243.36 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados y calculados del uno de agosto de dos mil trece al uno de agosto de dos mil veintiuno, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo a la tasa del 16.99% anual, los cuales deben cuantificarse en ejecución de sentencia, a través del procedimiento incidental; También se condena al demandado al pago de 226.74 (DOSCIENTAS VEINTISÉIS PUNTO SETENTA Y CUATRO UNICADES DE INVERSIÓN), equivalente a $1,557.89 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS, devengados del uno de agosto de dos mil trece al uno de agosto de dos mil veintiuno, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo a la tasa del 16.99% anual, los cuales deben cuantificarse en ejecución de sentencia, a través del procedimiento incidental; SEXTO.- Hágase trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte acreedora; SEPTIMO.- Se condena a YAO FRANCISCO BLANCAS OLIVARES al pago de los gastos y costas que su contraria hubiere tenido que erogar por la tramitación de esta instancia; OCTAVO.- Dese salida al presente expediente en los Libros de Gobierno de este Tribunal, inclúyasele en la estadística mensual que se rinde a la Superioridad y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido; NOVENO.- Notifíquese por medio de buzón electrónico a la parte actora y por medio de edictos a la parte demandada; Así lo proveyó y firma, la Ciudadana LICENCIADA MARÍA RUTH RAMÍREZ GONZÁLEZ, Juez Quinto Civil de Partido de éste Partido Judicial, que actúa en forma Legal con Secretario Licenciado Adolfo Ruiz Mata, que da fe y autoriza.- Doy Fe. ATENTAMENTE.

Celaya, Guanajuato a 19 de agosto del 2026. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PARTIDO LICENCIADO ADOLFO RUIZ MATA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12160 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dos veces seguidas en el de Mayor circulación en este Partido y tabla de avisos de este Juzgado, dando a conocer radicación del procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de José de Jesús Ojeda, denunciado por Ma de los Ángeles Limón Padilla por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el Licenciado Sergio Antonio Zavala Rangel, registrado en índices de este Juzgado expediente C421/2026; llamando a acreedores de la sucesión y personas que se crean con derecho a heredar, para que se presenten a acreditarlo dentro de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. « SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN »

LEÓN, GUANAJUATO, A 09 DE JULIO DEL 2026. SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PARTIDO LIC . Cinthya Belén Ríos Alcantar. Firma Electrónica.
174-175

12161 E D I C T O

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y dos veces seguidas en un periódico de mayor circulación en este Partido Judicial, anunciándose la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Jacinta Serrano Ramírez y/o Jacinta Serrano y/o Jacinta Serrano de Cornejo, quien falleció en esta ciudad el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, que se tramitará en el expediente número C408/2026, promovido

por Ricardo y José Salvador todos de apellidos Conejo Serrano. Citándose a quienes se crean con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro término 30 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

León, Guanajuato; a 23 de junio del 2026. LIC. GABRIELA RODRIGUEZ GOMEZ. Secretaria del Juzgado Decimocuarto Civil de Partido. Firma Electrónica.
174-175

12162 E D I C T O

Publíquense los edictos que ordena la ley por dos veces seguidas en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad y por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se hace saber radicación Juicio Especial Civil sucesorio Testamentario a bienes de MA. CARMEN RUELAS CONTRERAS, denunciado por SUSANA ANGÉLICA MONDRAGÓN RUELAS y otros, número C-252/2026, para que dentro término de treinta días contados siguientes última publicación Periódico Oficial se presenten a deducir sus derechos los que se crean con derecho a la herencia, así como acreedores a la misma.

León, Guanajuato; a veintisiete del mes de abril del año dos mil veintiséis. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL. LIC. GERARDO JUÁREZ GAONA. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12163 A V I S O - N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, hago saber que en Escritura Publica número 6895, Tomo 77 de fecha 26 de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis, otorgada ante la fe de la suscrita Notario Público, a solicitud de la señora TERESA ORTIZ RAMOS, radiqué en esta Notaria Publica a mi cargo el trámite extrajudicial de la Sucesión Testamentaría a Bienes del señor EZEQUIEL ORTIZ RAMOS, habiendo manifestado como heredera instituida en el Testamento otorgado por su difunto hermano nombrado, que acepta la herencia como única y universal heredera y reconoce sus derechos; igualmente la señora TERESA ORTIZ RAMOS acepta el cargo de Albacea, protesta cumplirlo fielmente y anuncia que va a proceder a la formación de inventario y avalúo de los bienes que integran el acervo hereditario; por mi parte expido Aviso para publicar dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Santiago Maravatío, Guanajuato a 26 de Agosto del 2026. Firma Electrónica.
174-183

12164 EDICTO:

Publíquese éste por dos veces consecutivas Periódico Gobierno del Estado y Periódico mayor circulación en entidad, Radicación expediente C667/2026, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROLANDO PEREZ HERNANDEZ, y quien falleció el día 27 veintisiete del mes de Abril del año 2026 dos mil veintiséis, denunciado por IRMA MANDUJANO CARDENAS, así como ROLANDO AARON y IRMA GUADALUPE ambos de apellidos PÉREZ MANDUJANO.- Cítese personas que se crean con igual o mejor derecho a la Herencia y acreedores de la misma para que en el término legal de 30 treinta días se presenten a deducir sus derechos si desearen hacerlo.

SAN FELIPE, GUANAJUATO; AGOSTO 27 DEL AÑO 2026 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO UNICO DE PARTIDO DE SAN FELIPE, GTO. LIC. JOSÉ LUIS MELQUIADES RIVERA PÉREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12165 E D I C T O

POR ÉSTE, CÍTESE A INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA CON NUMERO

DE EXPEDIENTE C472/2026, DENUNCIADO POR TERESA DELGADO PÉREZ COMO APODERADA LEGAL DE JOSÉ DELGADO PÉREZ, A BIENES DE LUCIA DELGADO PÉREZ Y/O MA. DE LA LUZ DELGADO PÉREZ, QUIEN FALLECIÓ EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN ROMITA, GUANAJUATO. PUBLÍQUESE DOS VECES CONSECUTIVAS PERIÓDICO OFICIAL GOBIERNO ESTADO, DOS VECES SEGUIDAS DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL PARTIDO JUDICIAL Y TABLA AVISOS DEL JUZGADO.

Silao de la Victoria, Guanajuato, a veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis. LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL LICENCIADA MARIANA BECERRA BRISEÑO. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12166 E D I C T O S

Por este publíquese por dos veces consecutivas Tablero avisos este Juzgado, periódico oficial Gobierno Estado y periódico mayor circulación esta ciudad, ordenándose citar a Juan Manuel Castillo Hernández, para que se presente al Despacho este Juzgado Tercero del Ramo Civil de esta Ciudad, Juicio Especial Civil número C519/2026 promovido por Miriam Salas Rivera y otros, a fin de poder llevar acabo la lectura de testamento ológrafo, para la cual se señalan las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 9 nueve de octubre del presente año, ordenándose fijar en el tablero de avisos de este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer por su apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá la secuela procesal del juicio, haciéndose las siguientes notificaciones por medio de lista.

Irapuato, Guanajuato, a 24 de agosto del 2026 dos mil veintiséis. SECRETARIA. LICENCIADA FERNANDA ELIZABETH VILLEGAS RAMIREZ. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

12167 E D I C T O

El presente publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Gobierno del Estado, dos veces seguidas en un diario de mayor circulación en este partido judicial y tablero avisos de este Juzgado; anunciándose radicación de juicio Sucesorio Intestamentario número C790/2026 a bienes de NICOLAS GUERRERO GARCIA denunciado por J. JESUS GUERRERO FERREIRA y otros, convocándose personas a deducir derechos dentro de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación.

ACÁMBARO, GTO., 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. LICENCIADA DIANA VIDA PEÑA PONCE. FIRMA ELECTRÓNICA.
174-175

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Directorio

Publicaciones: Lunes a Viernes
Oficinas: Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal: 36259
Teléfono: 473 689 0187

Correos Electrónicos: periodico@guanajuato.gob.mx

Director: Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez
sruizmen@guanajuato.gob.mx

Jefe de Edición José Flores González
jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estaran excentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno